

Es un tema complejo:

Aportes para abordar la problemática
del consumo de drogas en las
juventudes de Bigand.



TRABAJO INTEGRADOR FINAL

LIC. EN CIENCIA POLÍTICA

Diciembre 2023

Autora: **DENISE IBARRA**
Directora: **MARÍA FLOR ABELLA**



UNR

50
FCPOLIT



Facultad
de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales
Escuela de Ciencia Política

**“Es un tema complejo:
Aportes para abordar la problemática del consumo de drogas
en las juventudes de Bigand”**

Licenciatura en Ciencia Política

Tesina de Grado - Modalidad: práctica disciplinar

Autora:

Denise Ibarra

deniseibarra396@gmail.com

Directora:

Lic. María Flor Abella

mflorabella@yahoo.com.ar

Rosario

Diciembre 2023

Agradecimientos

A mis familiares, amigas y amigos, de Rosario y de Bigand, que siempre fueron y serán mis pilares, mi lugar seguro, mi alegría y mi compañía.

A Flor por alentarme y acompañarme en esta última etapa con tanta dedicación y compromiso.

A mi querida FCPOLIT que me atravesó y transformó por completo, me acercó al feminismo, a las causas sociales, a la defensa de los Derechos Humanos y me dio la posibilidad de conocer personas que hoy en día cumplen un lugar muy importante en mi vida.

Por último, no puedo no mencionar que terminé de redactar este TIF la semana posterior a la elección de nuestro nuevo presidente quien abiertamente dijo querer arancelar la educación superior y que, junto a nuestra nueva vicepresidenta, reivindican el terrorismo de Estado volviendo a poner en discusión ideas que estaban saldadas desde la vuelta a la democracia.

Una de las tantas cosas por las que me da orgullo ser argentina es contar con un sistema educativo gratuito para quien nazca o elija habitar este suelo.

Entiendo muy bien que no es suerte o casualidad tener este derecho, es el resultado de incansables luchas y décadas muy oscuras de nuestra historia para que hoy una estudiante como yo pueda transitar libremente estas aulas y pasillos.

Por todo eso, hoy digo:

¡MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA!

¡UNIVERSIDAD ARGENTINA PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD, SIEMPRE!

RESUMEN

El presente Trabajo Integrador Final de modalidad práctica disciplinar se titula “Es un tema complejo: aportes para abordar la problemática del consumo de drogas en las juventudes de Bigand”, tiene como objetivo contribuir al diseño de una estrategia para lograr que las instituciones de la localidad de Bigand puedan abordar la problemática del consumo problemático de drogas en las juventudes para el período 2024-2025.

Esto se llevará adelante a partir de, por un lado, la elaboración de un diagnóstico de la situación problemática sobre el consumo de drogas en las juventudes de Bigand y los distintos abordajes institucionales existentes y, por el otro, la formulación de una estrategia de intervención orientada a potenciar las capacidades institucionales para la promoción de derechos y la prevención específica e inespecífica del consumo de drogas desde un enfoque en red en la localidad de Bigand.

A partir de la elaboración de la estrategia de intervención, se pretende promover la inclusión del abordaje de los consumos problemáticos de las juventudes de Bigand desde el paradigma de la complejidad a través de un trabajo articulado y potenciando estrategias de prevención y promoción de derechos.

Para ello, se buscará promover el trabajo articulado entre la Comuna, la E. E. S. O. N°215 “José Manuel Estrada”, la Escuela Agrotécnica N° 327 “Víctor A. Bigand”, la Escuela Primaria N° 215 “Octavia Ricardone de Bigand”, los clubes Independiente F. C. M. S. y B., A. M. Sporting C. S., la Sociedad Italiana, el S.A.M.Co Bigand, el principal bar nocturno y la Comisaría local, a partir de la conformación de una mesa de trabajo llamada “Red Multiagencial Local” que impulse el abordaje del consumo de drogas desde el paradigma de la complejidad y, además, mejorar las acciones de prevención de los consumos problemáticos de drogas y promoción de derechos, desde una estrategia de cuidados integrales de las juventudes y reducción de riesgos junto a las distintas instituciones locales.

Descriptores: JUVENTUD, ADOLESCENTES, SUBSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, COORDINACIÓN INTERSECTORAL, RECREACIÓN Y DEPORTES, CULTURA, SALUD DE LA JUVENTUD, PLANIFICACIÓN SOCIAL, PROYECTOS DE DESARROLLO.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ÁREA TEMÁTICA.....	8
3. PERTINENCIA DEL TRABAJO Y MODALIDAD ELEGIDA.....	9
4. OBJETIVOS DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL.....	10
4.1. Objetivo general.....	10
4.2. Objetivos específicos.....	10
5. METODOLOGÍA: ENFOQUES Y TÉCNICAS.....	11
6. PERSPECTIVAS Y HERRAMIENTAS TEÓRICO CONCEPTUALES.....	13
6.1. Planificación estratégica.....	13
6.2. Gestión de redes.....	14
6.3. Paradigmas de abordaje del consumo de drogas.....	15
6.3.1. Paradigma prohibicionista.....	15
6.3.2. Paradigma de la complejidad.....	15
6.3.2.1. Drogas y consumo problemático.....	17
6.3.2.2. Atención.....	18
6.3.2.3. Prevención y promoción.....	18
6.4. Juventudes.....	19
7. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE DROGAS.....	21
7.1. Situación de la problemática del consumo de drogas a nivel mundial.....	21
7.2. Situación de la problemática del consumo de drogas a nivel nacional.....	22
7.3. Situación de la problemática del consumo de drogas a nivel provincial.....	24
7.4. Situación de la problemática del consumo de drogas en las juventudes de la localidad de Bigand.....	27
7.4.1. Acciones de detección y atención.....	33
7.4.2. Acciones de prevención y promoción.....	35
7.4.3. Abordajes institucionales.....	38
7.5. Mapeo de actores relacionados al abordaje del consumo de drogas en la localidad de Bigand.....	41
7.6. Síntesis de la problemática.....	47
8. MARCO NORMATIVO SOBRE EL ABORDAJE DEL CONSUMO DE DROGAS EN LAS JUVENTUDES.....	48
8.1. Marco normativo internacional.....	48
8.2. Marco normativo nacional.....	48
8.3. Marco normativo de la provincia de Santa Fe.....	49
9. ETAPA PROPOSITIVA DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL.....	52
9.1. Objetivos de intervención.....	52
9.1.1. Objetivo general.....	52

9.1.2. Objetivos específicos.....	52
9.2. Beneficiarios de la intervención.....	52
9.2.1. Beneficiarios directos.....	52
9.2.2. Beneficiarios indirectos.....	53
10. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN LA LOCALIDAD DE BIGAND.....	54
10.1. Eje N° 1: Creación del equipo ad-hoc.....	54
10.2. Eje N° 2: Conformación de la Red Multiagencial Local.....	55
10.3. Eje N° 3: Realización de acciones relacionadas al cuidado integral de las juventudes de Bigand.....	57
10.3.1. Intervenciones en el principal bar nocturno.....	57
10.3.2. Formación a personal de seguridad.....	58
10.3.3. Puntos de descanso en la fiesta de la primavera.....	59
10.3.4. I Juegos Estudiantiles 2024.....	59
11. MARCO INSTITUCIONAL.....	61
11.1. Estructura y administración del proyecto.....	61
11.2. Organigrama de la institución de referencia.....	61
11.3. Organigrama de la estructura organizativa del equipo ejecutor del proyecto.....	62
12. PROGRAMACIÓN.....	63
12.1. Actividades y tareas.....	63
12.2. Programación del proyecto.....	64
12.3. Duración.....	65
12.4. Resultados esperados.....	65
12.5. Presupuesto.....	66
12.6. Financiamiento.....	68
13. EVALUACIÓN EX-POST.....	69
14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	71
15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73
15.1. Normativas.....	76
15.2. Sitios web.....	77
16. ANEXOS.....	78
Anexo 1: Responsabilidades del equipo ad-hoc.....	78
Anexo 2: Convocatoria profesional en Ciencia Política.....	78
Anexo 3: Convocatoria profesional en Trabajo Social.....	78

1. INTRODUCCIÓN

El consumo de drogas representa un fenómeno complejo y multifacético que impacta de manera significativa en la sociedad contemporánea, especialmente si se trata de jóvenes. En este Trabajo Integrador Final (de aquí en adelante TIF) se abordará esta problemática, con especial énfasis en el consumo recreativo de alcohol, desde un enfoque de derechos, haciendo hincapié en la importancia de la prevención y la construcción de redes de apoyo.

El enfoque de derechos emerge como un pilar fundamental en la comprensión del consumo de drogas. Reconocer la autonomía y dignidad de cada persona, incluso en situaciones de vulnerabilidad, es esencial para promover soluciones efectivas y respetuosas. La prevención, por su parte, no solo implica la abstención, sino también la promoción de derechos, es decir, acceso a la educación, a recursos y el fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones informadas. Este cambio de paradigma en el abordaje de las drogas sugiere alejarse de enfoques punitivos para centrarse en estrategias más inclusivas e integrales y, por lo tanto, construir redes de apoyo, tanto a nivel comunitario como a nivel interpersonal, se vuelve crucial. La estigmatización y el aislamiento solo perpetúan el problema, mientras que una red sólida puede proporcionar el apoyo necesario para promover estilos de vida saludables. Además, las estrategias de cuidados deben considerar la individualidad de cada persona y adaptarse a sus necesidades específicas. En este sentido, la promoción de alternativas recreativas y la creación de espacios seguros para la expresión y la socialización pueden ser medidas preventivas efectivas.

En conclusión, abordar el consumo de drogas, especialmente en las juventudes, requiere un cambio de perspectiva hacia un enfoque de derechos, prevención y construcción de redes. El cuidado integral, la comprensión de las dinámicas sociales y el fomento de entornos saludables son clave para construir una sociedad más resiliente frente a este desafío.

Particularmente, el presente documento contendrá, en primer lugar, una breve descripción sobre el área temática y la modalidad elegida para la finalización de la Licenciatura en Ciencia Política junto a los objetivos del TIF. Seguidamente, en el apartado metodológico, se presentarán las herramientas y técnicas utilizadas para la concreción de los objetivos planteados. Luego, se enunciarán las herramientas teórico-conceptuales que guían el proyecto, comenzando por las nociones de planificación estratégica y gestión de redes, los diferentes paradigmas de abordaje del consumo de drogas, haciendo especial hincapié en el paradigma de la complejidad y, por último, el enfoque de las juventudes.

Posteriormente, se desarrollará la etapa diagnóstica del proyecto, describiendo la problemática del consumo de drogas a nivel mundial, nacional, provincial y, específicamente,

en la localidad de Bigand. A su vez, se realizará un mapeo de actores relacionados al abordaje del mismo. Además, se presentará el marco normativo vigente en materia de abordaje del consumo de drogas en las juventudes, que enmarcará la intervención planteada.

Más adelante, en la etapa propositiva del proyecto, se desplegará la estrategia de intervención describiendo cada uno de los ejes de acción junto a, por un lado, el marco institucional en el cual se inserta la intervención y, por el otro, la programación de la misma incluyendo un esquema de actividades y tareas, los resultados esperados, duración, presupuesto y financiamiento del mismo.

Por último, se propondrá una evaluación ex-post para la verificación del alcance de los objetivos específicos una vez implementada la propuesta de intervención como también una serie de conclusiones y recomendaciones finales.



2. ÁREA TEMÁTICA

En lo que respecta a la definición y abordaje del consumo problemático de drogas debe mencionarse que antiguamente el problema era considerado de manera distinta, entendiendo que “el fenómeno de las drogas debe abordarse mediante la prohibición de su uso, producción y venta” (Sedronar, 2019, 23), principalmente desde un paradigma ideológico-político prohibicionista. La utilización de este paradigma evidencia que la denominada “lucha contra el narcotráfico” ha tenido poco éxito y ha generado efectos graves tales como el crecimiento exponencial de la militarización de los territorios, especialmente en zonas empobrecidas y la nula disminución del consumo.

En el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde priman los derechos humanos y la lucha contra las desigualdades, el planteamiento predominante de la política de drogas vinculada a la “guerra contra las drogas”, es una visión que fue hasta catalogada como un fracaso por la Comisión Global de Políticas de Drogas. En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas incluyó la problemática del consumo de drogas dentro de sus Objetivos para el Desarrollo Sostenible englobada en el Objetivo N° 3 (Organización de las Naciones Unidas, s.f.), siendo una de sus metas *fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol*.

En concordancia con los cambios en el abordaje de la problemática a nivel internacional, a partir del siglo XXI en la región y particularmente en Argentina se han ido desarrollando variaciones en las dependencias estatales como desde la sociedad civil en pos de articular acciones en torno a un nuevo paradigma, desde enfoques que entienden el abordaje del consumo de drogas como una cuestión de inclusión social. Un ejemplo de ello es la decisión del gobierno nacional de circunscribir la actividad de la Sedronar a la prevención, capacitación y asistencia de adicciones, quitando de su órbita las tareas relacionadas con el combate al narcotráfico y, a su vez, la modificación del nombre de la Sedronar, que pasó a llamarse Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas, dando cuenta de su trabajo enfocado en la reducción de la demanda de drogas y no en la lucha contra su oferta. Hoy en día, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) es el organismo a cargo de coordinar políticas públicas enfocadas en la prevención, atención, asistencia y acompañamiento de personas con consumos problemáticos de sustancias, en todo el territorio nacional y es, actualmente, el organismo referente a la hora de consultar datos e información al respecto.

3. PERTINENCIA DEL TRABAJO Y MODALIDAD ELEGIDA

En el siguiente apartado, se presentarán los argumentos a partir de los cuales este TIF en modalidad de práctica disciplinar fue elegido para la finalización de la Licenciatura en Ciencia Política.

La formulación de proyectos de intervención social se enmarca dentro de las áreas de estudio que incluye la Ciencia Política por varios motivos. En primer lugar, está vinculada al proceso de implementación de las políticas públicas, constituyéndose como la unidad mínima de ejecución de las mismas. De esta manera, tanto la formulación, programación como evaluación de proyectos son procesos inherentes a la gestión pública, siendo indispensable comprender cómo funcionan las organizaciones públicas, sus intereses y perspectivas, los procesos políticos que las enmarcan y la forma en la que se realiza la toma de decisiones hacia su interior. Además, es fundamental comprender que “los escenarios en los que se planifica son turbulentos, conflictivos y a veces rápidamente cambiantes” (Nirenberg, 2003, 30) lo cual implica el abordaje de problemas complejos desde una mirada integral sobre la sociedad, el Estado y sus múltiples dimensiones e interrelaciones. Teniendo en cuenta, también, el rol de los actores involucrados, tanto públicos como privados, sus influencias y sus diferentes posicionamientos políticos acerca de la problemática a abordar o de la estrategia a implementar. Resulta indispensable considerar cada uno de ellos y de aquellos grupos que se encuentran vulnerados para poder diseñar una propuesta sostenible y viable tanto técnica como políticamente.

Particularmente, la elección de la problemática referida al consumo de drogas por parte de los jóvenes de la localidad de Bigand resulta interesante gracias a la multiplicidad de causas asociadas a ello, tanto culturales como institucionales, siendo una oportunidad para poder desarrollar un vasto diagnóstico situacional de carácter multiagencial y multisectorial, entrevistando a diferentes actores claves con el fin de identificar, describir e intentar explicar el fenómeno del consumo de drogas. Luego, se realizará una propuesta de intervención relacionada a la prevención del consumo de drogas desde un enfoque de derechos de las juventudes y constituyendo un abordaje en red junto a las principales instituciones de la localidad.

En síntesis, se considera que la Ciencia Política brinda más que suficientes herramientas tanto teóricas como técnicas para poder comprender el complejo entramado político y social de las problemáticas que afectan, principalmente, a nuestra región y, al mismo tiempo, instrumentos de diseño para contribuir al desarrollo de soluciones desde el Estado o desde organizaciones de la sociedad civil.

4. OBJETIVOS DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL

4.1. Objetivo general

- Contribuir al diseño de una estrategia para lograr que las instituciones de la localidad de Bigand puedan abordar la problemática del consumo problemático de drogas en las juventudes para el período 2024-2025.

4.2. Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico sobre el consumo de drogas en las juventudes de la localidad de Bigand y los diferentes abordajes institucionales locales.
- Formular una estrategia de intervención orientada a potenciar las capacidades institucionales para la promoción de derechos y la prevención específica e inespecífica del consumo de drogas desde un enfoque en red en la localidad de Bigand.



5. METODOLOGÍA: ENFOQUES Y TÉCNICAS

Para poder llevar adelante los objetivos planteados se realizará, ante todo, un diagnóstico sobre la problemática en la localidad de Bigand y, luego, una propuesta de intervención. El proceso de redacción del TIF estará constituido inicialmente por cuatro partes.

En primer lugar, con el fin de desarrollar el diagnóstico situacional, poder dar forma a la situación actual de la problemática a nivel mundial, nacional y provincial y construir el marco teórico de referencia se utilizarán herramientas de análisis cuantitativo como cualitativo incluyendo tanto fuentes primarias, ya sea, entrevistas a expertos y actores claves de la localidad como también fuentes secundarias tales como lectura de documentos normativos, leyes e informes nacionales, provinciales y locales, bibliografía sobre la temática, artículos de revistas y periódicos, sitios web, etc.

En este punto se destacará, por un lado, la importancia de las entrevistas en profundidad ya que constituye “una forma especial de conversación entre dos personas, dirigida y registrada por el investigador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional continuo y con cierta línea argumental por parte del entrevistado, acerca de un tema de interés definido en el marco de la investigación” (Marradi et al., 2007, 216). Para la realización del diagnóstico se llevará a cabo una serie de entrevistas a personal experto en la temática, actualmente desempeñando funciones en la Agencia Local de Prevención y Abordajes de Consumos Problemáticos de la Municipalidad de Rosario. Además, se entrevistarán a actores claves de la localidad de Bigand, a saber: dos docentes por cada una de las escuelas secundarias, un estudiante y conductor del centro de estudiantes de una de las mismas; una docente de la escuela primaria; dos integrantes del equipo de la Secretaría de Acción Social de la Comuna; un trabajador del área de Protección Civil de la Comuna y una trabajadora social del S.A.M.Co. Por el otro lado, se prestará especial atención a la normativa tanto internacional como nacional y provincial acerca del correcto abordaje de la temática del consumo de drogas con el fin de insertar la presente intervención en los lineamientos vigentes.

En segundo lugar, se realizará un mapeo de actores que servirá como herramienta para poder identificar y analizar los mismos, comprender sus intereses, su importancia e influencia y diseñar la estrategia de intervención, teniendo en cuenta qué recursos contribuirán y de qué manera participarán del proyecto planteado.

En tercer lugar, teniendo en cuenta el diagnóstico situacional, se diseñará la estrategia de intervención, proponiendo un objetivo general y determinados objetivos específicos, los cuales incluirán diferentes ejes de trabajo, actividades y tareas para cumplimentarlos utilizando herramientas propias de la programación de proyectos. A su vez, se desarrollará el presupuesto

y el financiamiento del proyecto de intervención, junto a los plazos estimados de implementación.

En cuarto y último lugar, se propondrá una evaluación ex post con la finalidad de analizar los resultados logrados una vez que el proyecto se ejecute y poder medir el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.



6. PERSPECTIVAS Y HERRAMIENTAS TEÓRICO CONCEPTUALES

En el siguiente apartado se realizará una revisión teórica de los conceptos y enfoques fundamentales tanto de la planificación estratégica y gestión de redes como sobre la problemática del consumo de drogas y sus diferentes abordajes y perspectivas.

6.1. Planificación estratégica

Con el propósito de la realización del presente TIF se tomará como enfoque principal la planificación estratégica, el cual se constituye como un proceso de desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos para alcanzar los objetivos de una organización pública.

En este sentido, resulta conveniente entender a las políticas públicas como un conjunto de acciones u omisiones que manifiestan determinada modalidad de intervención por parte del Estado en relación a una cuestión que manifiesta atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil (Oszlak y O'Donnell, 1978). Estas acciones no son respuestas aisladas sino que implican un conjunto de decisiones explícitas o implícitas desarrolladas en un determinado momento histórico y en un contexto en particular. Nirenberg (2003) sostiene que estas cuestiones son los valores, intereses y percepciones que tiene una sociedad en un momento histórico determinado, asuntos socialmente problematizados y politizados. A menudo fluyen hacia el Estado una innumerable cantidad de cuestiones en búsqueda de atención y solución, pero "no todas las cuestiones se vuelven públicas ni todas las cuestiones públicas se vuelven cuestiones que deben ser objeto de la acción gubernamental" (Aguilar Villanueva, 1993, 84).

Por consiguiente, si las políticas públicas refieren a las acciones u omisiones del gobierno que se asientan sobre los lineamientos generales de la administración, "la planificación puede ser concebida como una de las principales herramientas para introducir racionalidad y previsión en la formulación y gestión de políticas" (Nirenberg, 2003, 24). Para intervenir en una determinada problemática, como lo es el consumo de drogas, se piensa en la realización de un proyecto, en tanto que es la unidad básica de todo proceso de planificación. Los proyectos se elaboran para resolver un problema en un espacio territorial determinado y una población definida, mediante un conjunto de actividades interrelacionadas. A su vez, forman parte de un universo mayor y se constituyen como un medio para el logro de objetivos de alcance más general (Nirenberg, 2003).

La programación es un proceso por el cual se prevén y determinan los pasos necesarios, las acciones a desplegar y los recursos requeridos para modificar la situación actual que se presenta como problemática, de modo de poder arribar a una situación deseable futura. Para

ello, se requiere la elaboración de un diagnóstico situacional el cual se centra en identificar posibles relaciones causales que inciden en la producción de fenómenos sociales y en delimitar las posibilidades de acción (Pichardo Muñoz, 1997). El diagnóstico situacional será el primer paso en el proceso de la planificación y se utilizará como instrumento para diseñar una estrategia propositiva que considere los recursos y capacidades disponibles para intervenir en la situación problemática. Se resalta su utilidad en tanto no sólo consiste en la descripción de la realidad a intervenir, sino que también implica una reconstrucción analítica explicativa e interpretativa de un recorte de la realidad que se pretende transformar (Nirenberg, 2006). Por último, permite hipotetizar sobre cómo podría evolucionar la situación en caso de que no se intervenga.

6.2. Gestión de redes

El abordaje integral de los consumos problemáticos requiere una mirada que vaya más allá del individuo. Por ello, trabajar desde la perspectiva de redes implica articular el trabajo de diferentes actores para abordar los múltiples factores que contribuyen al consumo problemático. En este sentido, “es necesario concebir a las personas que atraviesan situaciones de consumo problemático no como sujetos aislados, sino vinculadas en diversas redes personales y comunitarias –enmarcadas en contextos sociales más amplios– que condicionan y habilitan cierto tipo de prácticas y no otras” (Sedronar, 2019, 77).

La denominada gestión de redes en políticas públicas es una herramienta cada vez más utilizada para abordar problemas públicos complejos. Este enfoque ofrece una serie de beneficios que pueden ayudar a mejorar la calidad, la eficacia y la sostenibilidad de las políticas públicas, creando un entorno en el que los diferentes actores puedan trabajar de manera articulada y coordinada para encontrar soluciones innovadoras. Además, generar acciones de cooperación y coordinación entre organismos tanto públicos como privados para el logro de objetivos comunes supone una sinergia de capacidades institucionales y niveles de organización que potencian las mismas y generan un aprovechamiento de recursos existentes.

Según Jorge Hintze “las redes institucionales son conjuntos de organizaciones o instituciones que integran como corresponsables en procesos de trabajo destinados a satisfacer necesidades de terceros, asignando parte de sus recursos según acuerdos no esporádicos y formalizados en los que las partes puedan exigirse mutuamente cuentas acerca de su cumplimiento. En otras palabras, no se trata de acuerdos sobre sólo sobre los productos sino sobre la integración en los procesos. Ésta es la esencia de las redes” (Hintze, 2007, 5).

6.3. Paradigmas de abordaje del consumo de drogas

Las problemáticas referidas a consumo de drogas pueden ser abordadas desde diferentes perspectivas o paradigmas teóricos-conceptuales, analizando determinadas facetas -poniendo especial atención a el tipo de consumo, la sustancia consumida, el entorno político y social, el sujeto consumidor, etc.- y proponiendo diferentes líneas de acción para abordarlo.

6.3.1. Paradigma prohibicionista

Es ampliamente reconocido el enfoque o paradigma prohibicionista, el cual estipula que “el fenómeno de las drogas debe abordarse mediante la prohibición de su uso, producción y venta” (Sedronar, 2019, 23). Cabe mencionar que el origen de la expresión “prohibicionismo” en lo que a la temática de drogas se refiere, está vinculado con los años en los cuales en Estados Unidos estuvo bajo la llamada “Ley Seca” (1919-1933), época en que se consideró ilegal la producción, distribución y venta de alcohol en territorio estadounidense.

La utilización de este paradigma evidencia que la denominada “lucha contra el narcotráfico” ha tenido poco éxito y ha generado efectos graves tales como el crecimiento exponencial de la militarización de los territorios, especialmente en zonas empobrecidas y la nula disminución del consumo. Además, y entendiendo que la forma en que se tiende a concebir a la persona que consume drogas (esté o no en situación de consumo problemático) será central a la hora de construir y diseñar estrategias de políticas públicas, bajo este paradigma esa construcción trajo como consecuencia una estigmatización y marginalización de la persona, quien evaluado a la luz del prohibicionismo se considera delincuente y peligroso.

6.3.2. Paradigma de la complejidad

En las últimas décadas, y como contrapartida del fracaso del paradigma prohibicionista, ha ganado terreno a nivel global el enfoque de reducción de daños, el cual está íntimamente relacionado y comprometido con la salud pública y los derechos humanos. En el estudio de Drogas y Salud Pública del Problema de las Drogas en las Américas de la OEA se señala: “la reducción de daños se refiere a políticas, programas y prácticas que se proponen aminorar los efectos sociales, económicos y sobre la salud asociados con el consumo de drogas legales e ilegales, sin necesariamente reducir el consumo. El objetivo es reducir o modificar las consecuencias en lugar de las conductas de consumir, y es un complemento a las intervenciones de prevención y tratamiento. Se enfoca en cambiar la manera en que los individuos usan drogas y el medio ambiente donde consume, partiendo de la idea de que en algunos grupos de personas el consumo de sustancias psicoactivas continuará a pesar de los esfuerzos preventivos y terapéuticos” (Organización de los Estados Americanos, 2019, 43).

De esta manera, definir o abordar el consumo de drogas desde una perspectiva ligada a la salud pública permite el alejamiento de conceptualizaciones centradas en la sustancia en sí. Por el contrario, “se entiende a las sustancias en su interacción con las personas que las usan o tiene potencial para hacerlo, quienes viven en contextos de mayor o menor riesgo, y que son más o menos vulnerables a la experimentación” (Medina-Mora et al., 2013, 68). Se trata de comprender el fenómeno del consumo como algo complejo y multifacético, sin que esto implique desconocer o restarle importancia al real peligro del uso de sustancias psicoactivas.

Tomando como base las referencias conceptuales utilizadas por el Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar), en el presente proyecto se opta por un abordaje del consumo de drogas desde un enfoque multidimensional, entendiéndolo como un fenómeno plural, el cual “tiene múltiples manifestaciones según los momentos históricos, las culturas, las clases sociales, los modelos económicos, las situaciones particulares de un país, los diversos significados que les asignan los sujetos y las diferencias entre las sustancias” (Sedronar, 2019, 13).

A su vez, la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Fe propone que “se trata de una conceptualización democrática que se destina y orienta a las personas involucradas teniendo en cuenta sus saberes y perspectivas, estableciendo la importancia del trabajo interdisciplinario e intersectorial, donde todos los actores son fundamentales en el abordaje y la acción conjunta” (Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe, s.f., 22).

Por otro lado, se abordará la problemática desde el modelo psico-social, este “no pone el eje en las sustancias sino en el sujeto que las consume, quien es el protagonista de este enfoque” (Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, s.f., 16), poniendo en primer lugar el vínculo que la persona establece con la sustancia -independientemente de su legalidad o toxicidad-. La relación sujeto-objeto-momento se articula en la configuración del problema, es decir, no se trata solamente de la sustancia consumida, sino de la persona y el vínculo que ésta establece con la sustancia en un lugar y tiempo determinado (contexto), y estas condiciones pueden ser de tipo biológico, psicológico o social. Por tanto, el modelo tríada sujeto-objeto-momento del consumo de drogas establece una relación de interdependencia entre la persona, la droga y el momento y lugar en que se produce el consumo.

En este sentido, “el objetivo de la prevención no será exclusivamente evitar el consumo de sustancias sino intervenir en la modificación de actitudes y comportamientos. Por lo cual, esta propuesta no es abstencionista sino que promulga el desarrollo de actitudes y hábitos de autocuidado y el mejoramiento de las relaciones interpersonales. La prevención deja de

focalizarse únicamente en el tema drogas para inscribirse en un marco más amplio, el campo de la salud mental” (Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, s.f., 16).

6.3.2.1. Drogas y consumo problemático

Desde la perspectiva mencionada anteriormente, una conceptualización de las drogas es la que las define como un “conjunto de sustancias químicas que, al incorporarse al organismo, producen una variabilidad de efectos complejos relacionados con la sustancia que se consume, el sujeto consumidor y el contexto en que tienen lugar las prácticas de consumo” (Sedronar, 2019, 13). Desde este enfoque el énfasis se encuentra puesto en el vínculo que establece la persona con una sustancia en un momento determinado de su vida, en un contexto particular. Otra caracterización de las mismas las engloba en sustancias psicoactivas, entendidas como “aquellos compuestos químicos capaces de cambiar el modo en que funciona la mente mediante la interacción con las estructuras neurológicas, como alterar las sensaciones de dolor y placer, el estado de ánimo, la conciencia, la percepción, la capacidad de pensar y de ser creativos, el estado de alerta y otras funciones psicológicas” (Pilatti et al., 2017). Cabe destacar que el término sustancias psicoactivas o drogas (éste último concepto con el cual se trabaja a lo largo de este documento) engloba tanto a las drogas lícitas (alcohol, tabaco, ansiolíticos, etc.) como las ilícitas (cannabis, cocaína, LSD, heroína, etc.). Esta distinción presenta sus complejidades y sus “zonas grises” que excede al tratamiento de este proyecto y deriva en un sinfín de interpretaciones y consideraciones desde las más diversas materias. A modo de ejemplo, la venta de alcohol a menores de edad es considerada una actividad prohibida, a pesar de ser una droga legal o lícita.

En relación con la dimensión del consumo, la utilización del concepto consumos problemáticos, resulta más específico y descriptivo porque atiende no ya al objeto de consumo, sino a las situaciones y conductas de consumo que afectan la salud de las personas y sus relaciones sociales. El texto de la Ley N° 26.934 Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos promulgada en 2014 los define como:

[...] aquellos consumos que –mediando o sin mediar sustancia alguna– afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas –legales o ilegales– o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud.

6.3.2.2. Atención

Siguiendo esta perspectiva y en concordancia con la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y el Plan Integral para el Abordaje de Consumos Problemáticos N° 26.934, la atención en casos de consumos se realiza preferentemente fuera del entorno hospitalario, adoptando un enfoque interdisciplinario e intersectorial. Este enfoque se basa en los principios de la atención primaria de la salud y busca fortalecer, restituir o promover los vínculos sociales. Estos enfoques buscan desarrollar una comprensión multicausal del problema, considerando la persona, el entorno, la sustancia y la relación entre la persona y la sustancia.

Desde esta base, el tratamiento de las adicciones trasciende el ámbito de la salud y abarca otras áreas. Las situaciones en las que se consume una sustancia son subjetivas, personales e intransferibles, vinculadas a trayectorias de vida individuales. Por lo tanto, no existe una solución única aplicable a todos los casos. La posibilidad de acceder al sistema de salud a través de un hospital, incluso cuando la consulta no está relacionada con una crisis subjetiva o una urgencia de abstinencia que requiera internación, se considera una oportunidad para que el equipo de salud fomente la adhesión al sistema y construya una referencia territorial con el paciente. En casos que requieran internación, los criterios pueden estar relacionados con la sustancia, el entorno o el individuo (Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, s.f.).

6.3.2.3. Prevención y promoción

Siguiendo las recomendaciones de la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Santa Fe, las estrategias de prevención desde esta perspectiva abarcan varias dimensiones. Una de las líneas de acción se enfoca en garantizar el cumplimiento efectivo de todos los derechos de los niños y adolescentes, considerando la equidad y la justicia social como componentes fundamentales de las estrategias de prevención. En este sentido, se involucran diversas organizaciones de base territorial que se suman a las instituciones del sistema de salud y educación, como Centros de Salud, escuelas de distintos niveles, entre otras. También se incluyen organizaciones sociales en las que los adolescentes participan, como clubes, centros culturales y grupos juveniles.

Estos espacios promoverán y protegerán los derechos de los adolescentes y también fomentarán proyectos productivos para garantizar su acceso a oportunidades educativas formales y no formales, al mismo tiempo que implementarán acciones preventivas y reparadoras. Los mismos se conciben como lugares donde se establecen normas de convivencia y modelos de relación en los que los adolescentes desempeñan un papel activo. En este sentido, la estrategia pedagógica no se circunscribirá solamente a los ámbitos de educación formal ya

que la misma se basa en la capacitación y participación de docentes, trabajadores del Estado y referentes institucionales para las juventudes. Para su diseño e implementación se parte de la conceptualización que para hablar de drogas y consumo problemático no hace falta ser “especialistas” o “exclusivamente profesionales de la salud”, porque lo más valioso e importante resulta de lo que pueda alojarse, hablarse y expresarse en diálogos, ámbitos y vínculos de confianza para las juventudes. Son las personas que conocen y tienen contacto diario o frecuente con ellas y ellos quienes pueden asumir procesos de trabajo, y delinear las articulaciones necesarias con otras instituciones para la atención según cada situación en particular lo requiera corriendo a un lado el adultocentrismo y promoviendo la participación de las juventudes como sujetos de derechos. A su vez, se considera estratégico no solo hablar de las sustancias, sino también del autocuidado y los hábitos y prácticas relacionadas a un bienestar general. De ningún modo el argumento de interpelación debe ser el miedo, sino que este debe fundarse y fundamentarse en el derecho humano a recibir la información pertinente, confiable y adecuada.

Como tercera dimensión de las propuestas de prevención, se plantea una estrategia de comunicación y difusión de materiales sobre reducción de daños en colaboración con organizaciones no gubernamentales y grupos juveniles. Estos materiales deben ser diseñados de manera que sean apropiados y relevantes para los adolescentes y se difundan en redes sociales, medios de comunicación y entornos donde los jóvenes suelen consumir drogas, como bares, fiestas y viajes estudiantiles. Los contenidos se centran en proporcionar información sobre el cuidado y la reducción de riesgos al consumir, como contraindicaciones, dosis peligrosas y consejos generales como mantenerse hidratado y no conducir bajo sus efectos.

En síntesis, esta perspectiva sostiene que prevención y promoción están intrínsecamente vinculadas ya que la prevención, en este contexto, se trata de promover los derechos de las juventudes. Estas estrategias involucran la participación activa de los jóvenes y buscan tanto prevenir el consumo problemático como brindar apoyo y atención a aquellos que enfrentan desafíos en este sentido (Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, s.f.).

6.4. Juventudes

Hablar de las juventudes implica reconocer una heterogeneidad de prácticas y condiciones que están lejos de una visión de juventud de carácter homogéneo. Duarte Quapper opta por hablar de las juventudes antes que de la juventud. Para el autor, “la juventud, si existiera, no posee carácter universal, constituye un referente conceptual que precisa de contextualización y especificidad desde sus acepciones más básicas: momento de la vida, grupo social, estado de ánimo, estilo de vida, entre otras. El reconocimiento de la heterogeneidad, la

diversidad y la pluralidad son ejes para una nueva mirada de las juventudes” (Duarte Quapper, 2000, 67). Se entiende entonces a las juventudes con un carácter dinámico, y la necesidad de analizar las conductas y comportamientos juveniles dentro de un amplio marco estructural conformado por el contexto social, cultural y económico.

Teniendo en cuenta los destinatarios del presente proyecto, es necesario tomar un enfoque que tenga en cuenta las perspectivas de las juventudes ya que el adultocentrismo y el paternalismo han perpetuado una imagen de niños y adolescentes como meros objetos de protección, la que ha afectado y restringido el ejercicio de sus garantías, limitando injustificadamente su participación en la vida pública y en las decisiones que les afectan. Por esta razón, nos situaremos desde un enfoque de derechos tal como se manifiesta en la Convención de los Derechos del niño de 1989 y como lo establece la Ley N° 26.061, sancionada en 2005, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Desde esta perspectiva se reconoce la calidad de sujeto de derecho a niños y adolescentes, posibilitando la influencia de los mismos en aquellos asuntos que les afectan, de acuerdo con su grado de desarrollo, y en que todas las decisiones que se adopten sean en consideración primordial a su interés superior. Si bien siempre que hablemos de niños y adolescentes, el consumo es problemático, eso no es sinónimo de adicción, sino de la posibilidad de problematizar los consumos.

Por último, como establece la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el Estado se compromete a asegurarles, desde un abordaje integral, la protección y el cuidado que necesitan para su bienestar, estableciendo que la gestión coordinada del Estado con la sociedad civil es un aspecto clave para la promoción de redes intersectoriales locales (Repetto & Fernández, 2012, 68). Esta perspectiva está relacionada con la percepción de las problemáticas sociales como problemas perversos (*wicked problems*) ya que las causalidades son múltiples y pueden existir desacuerdos acerca de las soluciones apropiadas, requiriendo abordajes integrales y participativos. A su vez, el carácter integral de las intervenciones sociales refiere a la inclusión de enfoques amplios de la problemática, teniendo en cuenta los distintos factores vinculados a ella e incluyendo acciones ligadas tanto a la promoción, la prevención como la asistencia, procurando una articulación entre las actividades o componentes del proyecto para utilizar eficientemente las capacidades de los actores involucrados y evitar fragmentaciones en el desarrollo del proyecto (Nirenberg et al., 2003).

7. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA DEL CONSUMO DE DROGAS

7.1. Situación de la problemática del consumo de drogas a nivel mundial

El consumo de drogas es una problemática que afecta en diferentes grados a la sociedad y tiene consecuencias tanto sociales, económicas como políticas. Según el Informe Mundial sobre Drogas 2022 (UNODC, 2022) en 2020, a nivel mundial, 1 de cada 18 personas de entre 15 y 64 años (según los cálculos, 284 millones de personas, el 5,6 % de la población) había consumido alguna droga en los 12 meses anteriores, aumentando un 26 % con respecto a 2010, en parte debido al crecimiento de la población mundial. En conjunto, la cobertura de las intervenciones dedicadas al tratamiento de los trastornos por consumo de drogas sigue siendo baja. También sigue siendo reducida la realización de intervenciones de prevención del consumo de drogas de base empírica, sobre todo en los países de ingreso mediano y bajo. Las personas jóvenes están consumiendo más drogas y los niveles de consumo actuales en muchos países son más altos que los de la generación anterior.

El mencionado informe aparece como una innovación, tanto para gestores de decisiones como para quienes buscan pedir cuentas a los gobiernos. La meta final del índice consiste en iniciar discusiones constructivas sobre lo que debe cambiar, enfatizar la importancia de políticas sobre drogas centradas en evidencias y derechos, y guiar las prioridades y reformas para la gestión de políticas hacia el futuro, con foco en aspectos históricamente desatendidos, como la intersección de políticas sobre drogas y desarrollo, o los impactos diferenciados de la aplicación de las leyes de drogas sobre grupos étnicos, pueblos indígenas, mujeres y los miembros más pobres de la sociedad.

En comparación con las generaciones anteriores, ahora hay más jóvenes que consumen drogas. Hay personas que necesitan tratamiento y no pueden obtenerlo, sobre todo mujeres. Estas representan más del 40% de las personas que consumen fármacos con fines no médicos, sin embargo, de cada cinco personas que reciben tratamiento por el consumo de esos estimulantes, solo una es mujer. Aunque el consumo total de drogas sigue siendo menor en las mujeres que en los hombres, las diferencias entre ambos sexos varían sustancialmente en función de la región y, en cierta medida, de la droga (UNODC, 2019).

A pesar de que, en términos generales, el consumo de drogas es menor en las mujeres, hay factores específicos en cuanto al género que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres que consumen drogas. Por ejemplo, la prevalencia de la violencia de género es entre dos y cinco veces mayor en las mujeres que consumen drogas que consumen en las que no las y, además,

las primeras tienen factores de vulnerabilidad adicionales relacionados con el embarazo, la lactancia materna y la crianza de los hijos en general.

En algunos estudios se confirmó el aumento general del consumo de alcohol, tabaco y cannabis, especialmente durante los primeros confinamientos en el contexto de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2. Si bien el número de personas que consumían cannabis se mantuvo estable en los países sobre los que se dispone de datos correspondientes a 2019 y 2020, los volúmenes de consumo crecieron debido a la mayor frecuencia de consumo y al aumento de las cantidades consumidas (UNODC, 2019).

7.2. Situación de la problemática del consumo de drogas a nivel nacional

En lo respectivo a medidas nacionales, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) es el organismo a cargo de coordinar políticas públicas enfocadas en la prevención, atención, asistencia y acompañamiento de personas con consumos problemáticos de sustancias en todo el territorio nacional. Como órgano especializado en el abordaje integral del consumo problemático, busca “asegurar la presencia del Estado, fundamentalmente en las regiones más vulnerables de la Argentina, de modo de garantizar el desarrollo y la articulación de redes preventivas y de tratamiento de carácter integral, y articuladas entre los gobiernos municipales, provinciales y nacional” (Sedronar, 2019).

Entre las acciones llevadas a cabo por el organismo, se encuentra la conformación de dispositivos tales como Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC), Dispositivos Territoriales Comunitarios (DTC), Casas Comunitarias Convivenciales (CCC), Centros de Asistencia Inmediata (CAI), entre otras. Desde Sedronar se consensuan políticas y programas en clave federal a través del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO).

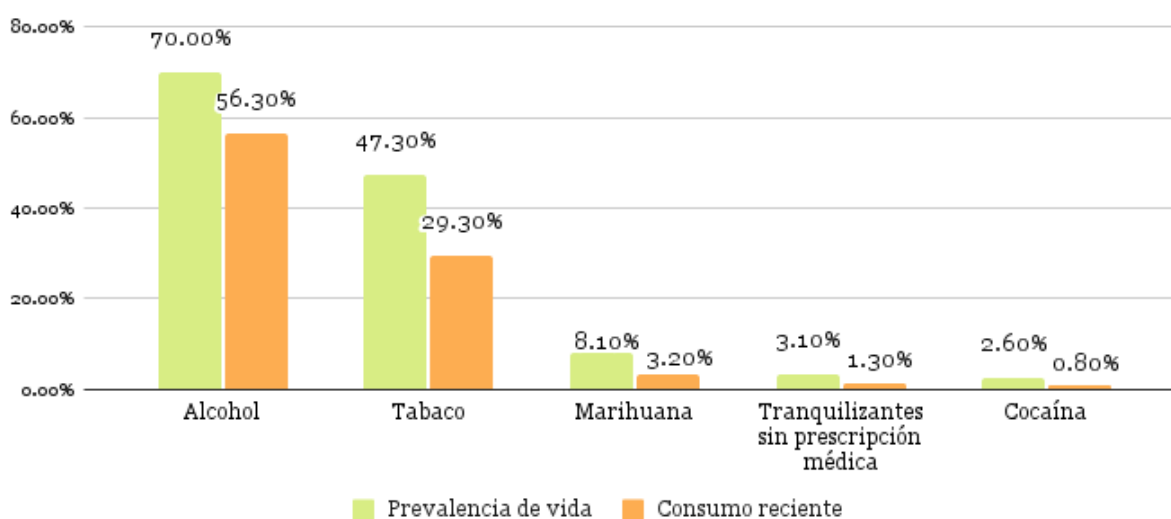
Por otra parte, Sedronar cuenta desde el año 2005 con el Observatorio Argentino de Drogas (OAD), siendo esta el área encargada de producir conocimiento basado en la evidencia científica relacionada con la materia, mediante la consecución de estudios e investigaciones con el fin de examinar las diferentes dimensiones y modalidades de los consumos de sustancias psicoactivas a través del estudio de contextos y compañías, prácticas de cuidado, motivaciones, representaciones, trayectorias, accesibilidad e identidades, entre otras variables, desde una perspectiva de género y derechos humanos.

De acuerdo con el Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas 2016-2020 (Sedronar, 2015) en Argentina según los últimos resultados disponibles relativos a la población de 12 a 65 años, las sustancias que representan la mayor prevalencia de vida son las de uso

legal (alcohol 70% y tabaco 47,3%). Le siguen la marihuana (8,1%), los tranquilizantes usados sin prescripción médica (3,1%) y la cocaína (2,6%), (véase gráfico 1). Respecto al consumo reciente, el 56,3% de la población consumió alguna bebida alcohólica, el 29,3% manifestó haber fumado tabaco, el 3,2% consumió marihuana, el 1,3% tranquilizantes sin prescripción médica, el 0,8% cocaína, el 0,1% sustancias inhalantes, el 0,05% éxtasis, el 0,02% pasta base/paco. Se observan escenarios específicos para los distintos grupos etarios y, a su vez, en lo que a edades de inicio de consumo refiere. Según Sedronar (2019), el grupo de 17 años y más es el que presenta magnitudes de consumo superiores al resto.

GRÁFICO N° 1

Prevalencia de vida y consumo reciente de sustancias en la población de entre 12 a 65 años en Argentina



Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por Sedronar (2015).

Además, el alcohol es la sustancia más consumida entre los jóvenes escolarizados ya que “el 70,5% de los estudiantes escolarizados a nivel país ha probado alguna vez en su vida, el 62,2% consumió durante el último año y el 50,1% lo hizo durante el último mes, tanto varones como mujeres manifestaron consumir en proporciones similares” (Sedronar, 2017, 9).

Al desagregar por grupos de edad, se observa que el consumo de alcohol aumenta con la edad. Las diferencias más pronunciadas en las proporciones de consumo se registran entre el grupo de 14 años y menos y el de 15 y 16 años, que entre este último y el de 17 años. Aun así, cabe señalar que la mitad de los estudiantes de 14 años y menos ha probado alcohol alguna vez en su vida, y el alcohol registró uno de los promedios de edad de inicio más bajo, siendo de 13,4 años. De acuerdo con la escala CRAFFT de consumo riesgoso de alcohol, la mitad de los estudiantes que consumieron alcohol el último año lo han hecho en forma riesgosa, es decir que

su consumo les ha traído problemas consigo mismos o con el entorno. Los varones presentaron un consumo riesgoso levemente superior a las mujeres. En cuanto a los tramos etarios, el porcentaje de estudiantes que ha consumido alcohol en forma riesgosa aumenta con la edad (Sedronar, 2017).

En datos más recientes, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, realizó un relevamiento de información a través de una serie de encuestas a nivel nacional, indagando sobre los motivos para consumir las diferentes sustancias: “el 72,9% declaró consumir alcohol ‘por placer y/o curiosidad, búsqueda de nuevas experiencias’; el 26,0% dijo consumir ‘por costumbre, tradición o hábito’; el 13,6% respondió que consumía ‘para relajarse, dormir, calmar nervios o dolores físicos’; y el 11,6% explicó que lo hacía ‘para desinhibirse o socializar’. Los motivos menos mencionados fueron: ‘para enfrentar situaciones difíciles (conflictos familiares, económicos o laborales)’, ‘por presión grupal o social’, ‘por sentir soledad y/o abandono’ y ‘para estimularse o estar alerta’” (INDEC, 2023, 20). A su vez, se observa que “el grupo de jóvenes de 16 a 24 años declaró consumir mayoritariamente con amistades (78,3%), mientras que, en el caso de las personas de 50 a 65 años, y de 66 a 75 años, el consumo preferente es con familiares (45,4% y 43,2%, respectivamente)” (INDEC, 2023, 19).

7.3. Situación de la problemática del consumo de drogas a nivel provincial

En las últimas décadas, se observa un fenómeno generalizado mediante el cual los gobiernos provinciales y locales se han enfrentado a problemas que, hasta hace pocos años, no eran considerados de su competencia. Esto se ha manifestado primordialmente en un contexto de reforma del Estado Nacional, que implicó el traslado de ciertas responsabilidades hacia la órbita provincial y, específicamente, a la municipal. Es así que este proceso de crecimiento de las competencias municipales/locales implicó la necesidad de generar políticas innovadoras dentro de las más variadas temáticas de interés.

En la provincia de Santa Fe durante el año 2016, se creó la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD), dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado. Según su página web tiene como objetivo lograr la efectiva implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación operativa con las diferentes jurisdicciones y actores, con especial atención a los sujetos o grupos vulnerables (APRECOD, s. f.).

APRECOD -hoy día bajo el ala del Ministerio de Desarrollo Social- se erige como autoridad de aplicación del Programa Red Provincial para la Prevención y el Abordaje Integral de los Consumos, destinado a Municipios y Comunas y mediante el cual se persigue el fortalecimiento de áreas locales para el trabajo en red de prevención y abordaje de los consumos problemáticos. La Red está conformada por setenta y cuatro dispositivos de abordaje y prevención de los consumos problemáticos que incluyen desde modalidades de bajo umbral hasta mayor intensidad, como los abordajes comunitarios, ambulatorios, residenciales y de internación.

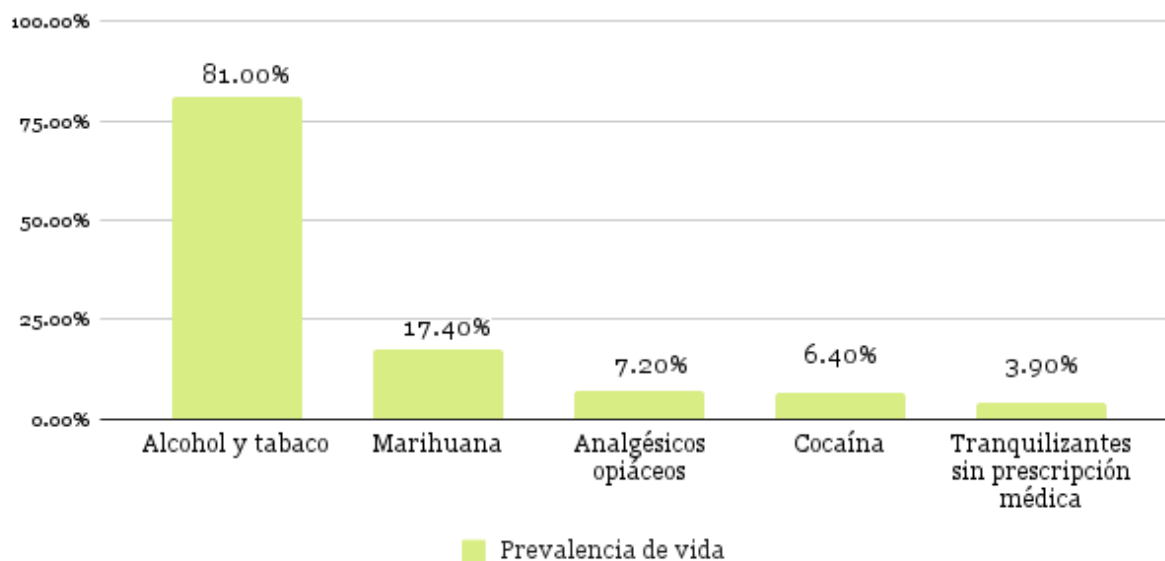
En el año 2021 se habilitó una línea telefónica gratuita para atender consultas relacionadas con consumos problemáticos de drogas, siendo el Centro de Orientación y Atención Virtual perteneciente a APRECOD el encargado de brindar atención (El Litoral, 2021). Luego, durante 2022, se inauguró en la ciudad de Rosario el Centro de Atención Inmediata (CAI) de los Consumos Problemáticos, ubicado en España 1455. Este espacio se conforma como un lugar de atención profesional donde se pueden realizar consultas sin turno previo, brindando atención, orientación y asesoramiento personalizado a través de un equipo profesional interdisciplinario, funcionando como complemento de la atención virtual (Rosario Plus, 2022).

El Observatorio Argentino de Drogas (2014¹) expone información sobre las principales prevalencias de consumo en la provincia de Santa Fe. En el mismo, se encuestaron a 808 personas de entre 12 y 65 años en localidades de más de 80 mil habitantes. Según este informe las sustancias legales, como el alcohol y el tabaco, son las que presentan mayor tasa de consumo alguna vez en la vida (prevalencia de vida), en el caso puntual del alcohol el 81% de los y las encuestados/as admitieron haber tomado bebida alguna vez. En lo que a sustancias ilegales refiere, el 18,4% de la población probó alguna vez alguna droga ilícita y de ellas, las que tienen mayor prevalencia de vida son marihuana (17,4%), analgésicos opiáceos sin prescripción médica (7,2%), cocaína (6,4%) y tranquilizantes sin prescripción médica (3,9%), (véase gráfico N° 2).

¹ Últimos datos disponibles sobre la provincia de Santa Fe.

GRÁFICO N° 2

Prevalencia de vida en consumo de sustancias en la población de entre 12 a 65 años en Santa Fe



Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por OAD (2014).

En lo respectivo a jóvenes, se realizó en 2014 la denominada “Encuesta de Consumo de Sustancia Psicoactivas a Estudiantes Secundarios” en la cual puede notarse que los consumos de sustancias psicoactivas en estudiantes secundarios “se centran principalmente en el alcohol y bebidas energizantes y, en menor medida en el tabaco y la marihuana, tanto en la prevalencia de consumo ‘alguna vez en la vida’ como ‘durante el último año’ y el ‘último mes’” (Sedronar, 2019, 22). Siguiendo este informe, “la mayoría de los estudiantes consumieron alcohol por primera vez entre los 13 y 14 años e incluso un porcentaje significativo lo hizo a los 12 años o antes. En cuanto al consumo de marihuana, los porcentajes superiores de prevalencias de vida, año y mes se concentran a partir de los 15 años. Al observar la tendencia ascendente en estos últimos cinco años, el tramo de 15 y 16 años y 17 años y más, muestran un mayor incremento en los consumos; la proporción de estudiantes que consumieron por primera vez durante el último año se incrementa a partir de los 15 años”. Por otro lado, en lo que respecta al grupo de estudiantes de 17 años y más, además de la tendencia ascendente en el consumo de marihuana, muestra un incremento en los consumos de psicofármacos y éxtasis durante el último quinquenio tanto para el consumo alguna vez en la vida como para el último año y el último mes (Sedronar, 2019). A su vez, se observa un descenso sostenido en el consumo de tabaco.

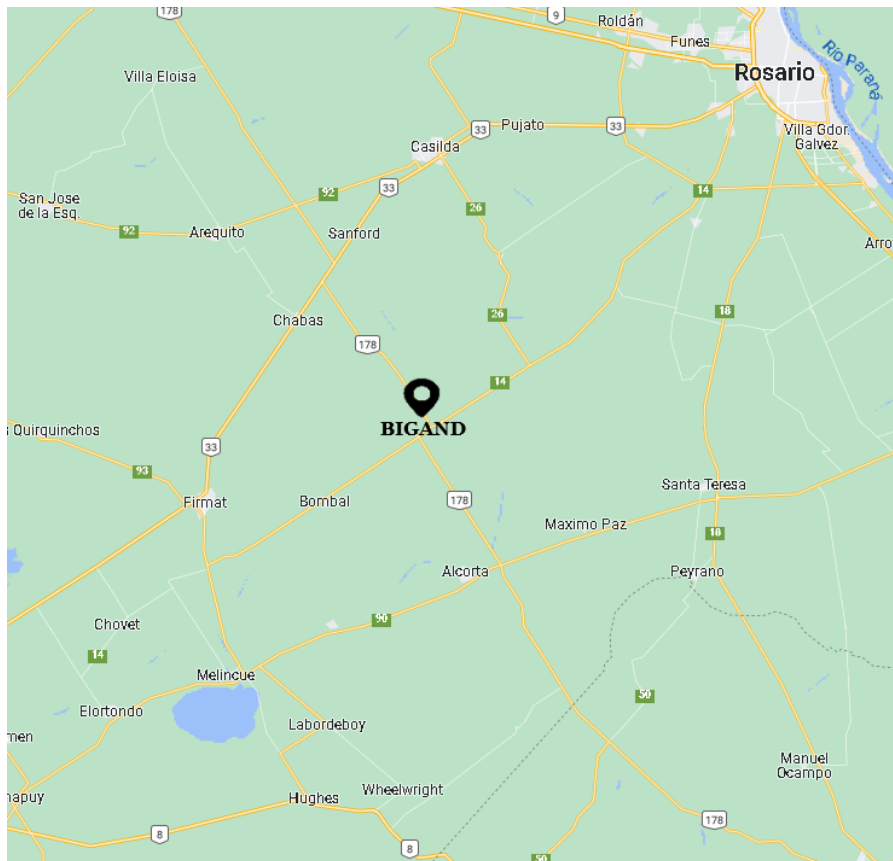
En cuanto a la edad del primer consumo (específicamente de alcohol, tabaco y marihuana), promedia entre los 13 y 15 años, mientras si consideramos las mayores

proporciones de nuevos consumos de sustancias durante el último año, las mismas se encuentran en el grupo de 15 y 16 años. Para el caso del alcohol, tanto el consumo alguna vez en la vida como durante el último año y el último mes, se incrementan a partir de los 15 años. En relación a esto, según Zygmunt Bauman (2007), nos encontramos en el final de un proceso que produjo el pasaje de una sociedad de productores a una de consumidores. En este marco, la crisis del Estado de Bienestar y sus instituciones nodales como organizadores sociales en los modos de orientar el devenir de las personas, han sido desplazados en forma simbólica y material por la potencia “soberana” del mercado, instaurándose un tipo nuevo de subjetividad. En palabras de Reguillo: “la sociedad reivindicó la existencia de los niños y los jóvenes, como sujetos de derecho y, especialmente, en el caso de los jóvenes, como sujetos de consumo” (Reguillo Cruz, 2000, 23).

7.4. Situación de la problemática del consumo de drogas en las juventudes de la localidad de Bigand

Tal y como se observa a nivel nacional y provincial, Bigand no está exento de las preocupaciones en torno al consumo problemático de drogas, principalmente en jóvenes (véase imagen N° 1). Hasta la actualidad no existe información precisa, sistematizada o estadística sobre el consumo de drogas a nivel local ya sea por parte de instituciones de salud, educativas y/o comunales. Sin embargo, diferentes actores que se encuentran relacionados a los ámbitos en los que los jóvenes transitan o a las problemáticas que les afectan coinciden en que el consumo de drogas ha aumentado en los últimos años en la población joven bigandense de aproximadamente 14 a 19 años.

IMAGEN N° 1: Mapa político indicando la localización de Bigand con respecto a la ciudad de Rosario .



Fuente: Google Maps.

Uno de los jóvenes entrevistados sostiene que: “yo creo que en la escuela (haciendo referencia a sus compañeros) se ve lo que es mucho el consumo de drogas, es bastante común, hay muchos casos y se ve desde primero a quinto año. No digo que nosotros estemos fuera pero el consumo de alcohol es de lo más común en todas las edades y en ciertos grupos también sabemos de que consumen otras cosas como marihuana por ejemplo” (Oroferne, M., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

Desde el centro de salud local la trabajadora social que allí desempeña sus funciones afirma que “Hoy se está viendo mucho el tema de consumo problemático de sustancias, muchas situaciones en jóvenes. Para mí, la pospandemia influye un montón. Yo acá tengo muchos casos” (Chianea, L., comunicación personal, 27 de junio de 2022).

Esta situación también es observada en las escuelas, en donde son las facilitadoras de la convivencia quienes tienen un contacto más cercano y de confianza con los alumnos y suelen tratar las diferentes situaciones o inquietudes que los mismos llevan a los establecimientos. De esta manera, quien lleva adelante esa función en la escuela comercial comenta: “notamos que en esta pospandemia se ven muchos casos de chicos con problemas de salud, sobre todo salud

mental (fobias, pánico, etcétera) y también de consumo de diferentes sustancias” (Besso, S., comunicación personal, 30 de junio de 2022).

Los actores entrevistados notan, además, diversas causas relacionadas con esta problemática central, las cuales versan desde las costumbres locales, particularmente de los jóvenes y sus prácticas sociales y culturales hasta cuestiones de índole institucional o de divergencias en las estrategias de abordaje de los consumos de drogas.

En primer lugar, pueden identificarse determinadas circunstancias que hacen a la particularidad de la localidad en torno al consumo de drogas, ya sean el tamaño de la localidad y la manera en que los jóvenes habitan la misma, las instituciones por las que desarrollan sus actividades cotidianas o los espacios y vínculos que establecen en los momentos recreativos.

La localidad de Bigand cuenta con aproximadamente 5200 habitantes (Ministerio de Obras Públicas, 2010²), constituyéndose como una de las comunas del sur de la provincia de Santa Fe. Tomando en cuenta la cantidad de jóvenes de la localidad y según los datos obtenidos por el registro de las escuelas, aproximadamente un 70% de la totalidad de los inscriptos en 1° año de la secundaria efectivamente realiza el recorrido lectivo hasta culminar 5° o 6° año, en el caso de la E. E. S. O. N° 215 “José Manuel Estrada” y la escuela Agrotécnica “Víctor Bigand” N° 327 respectivamente³. Al concluir este ciclo, alrededor de los 18/19 años de edad, algunos de los jóvenes que cuentan con la posibilidad de hacerlo, optan por seguir sus estudios superiores en Rosario o Casilda dada la amplia oferta de estudios, en muchos de los casos incluyendo radicarse en las respectivas ciudades. Algunos otros jóvenes que no siguen sus estudios superiores, generalmente se insertan en el mercado laboral local principalmente en actividades económicas ligadas a la producción agropecuaria, que a su vez promueve pequeñas industrias dedicadas y vinculadas al agro y a la producción de alimentos (Comuna de Bigand, s.f.). Desde la escuela agrotécnica agregan: “siempre hemos tenido casos de consumo de drogas. Sí hoy en día hay un mayor acceso de los chicos tanto económico porque muchos ya trabajan como también de encontrar dónde comprar, comparado con 10 años atrás por ejemplo” (Llop, M., comunicación personal, 22 de julio de 2022). En relación a esto desde la escuela comercial mencionan que “también pasa que los chicos, a partir de los 15 años aproximadamente, empiezan a descubrir y saben todo, dónde conseguir sustancias ilegales, por ejemplo” (Besso, S., comunicación personal, 30 de junio de 2022).

² Al momento de la entrega de este TIF no se encontraron datos actualizados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas realizado en el año 2022 correspondiente a la localidad de Bigand.

³ Se hará referencia a la E. E. S. O N° 215 “José Manuel Estrada” como *escuela comercial*, a la E. E. T. N° 327 “Víctor Bigand” como *escuela agrotécnica* y a la Escuela Primaria N° 215 “Octavia Ricardone de Bigand” como *escuela primaria* a fin de tomar las formas de nombrar las mismas como los habitantes de la localidad y de simplificar la lectura del trabajo.

Dada la cantidad de habitantes reducida en comparación con las ciudades de la región y al igual que en las localidades pequeñas de la zona, la oferta de espacios nocturnos es limitada y los jóvenes transitan sus primeras salidas junto a grupos de pares alrededor de los 14 años, coincidentemente con el inicio del recorrido escolar secundario, aproximándose a encuentros y lugares en donde la distribución de drogas, particularmente alcohol, es frecuente y a la que pueden acceder fácilmente. Estos espacios son bares/boliches que se encuentran en Bigand como también en otras localidades cercanas ya sea Bombal, Chabás, Alcorta, etc., que cuentan con disposiciones similares en las prácticas de los bares nocturnos, tales como permitir el ingreso y la venta de bebidas alcohólicas sin ningún tipo de restricción por edad. En estos lugares los jóvenes comienzan a compartir e integrarse rápidamente a las costumbres y prácticas de sus pares adultos o jóvenes adultos ya que conviven en los mismos espacios nocturnos.

Desde la Secretaría de Acción Social de la comuna local también han notado que: “la problemática comienza cuando empiezan a salir, que coincide con la juventud temprana, es decir cuando empiezan a tener contacto con gente fuera de su círculo íntimo, se reúnen con alguien que les ofrece en un boliche, tiene un amigo que lo hace y demás. Por ejemplo, estamos teniendo problemas con chicos de séptimo grado que toman alcohol o energizante” (Calcaterra, M., comunicación personal, 1 de julio de 2022).

Otra de las prácticas comunes en las localidades pequeñas es la organización de fiestas o “tertulias” por parte de los alumnos de las escuelas secundarias que están transitando el último año escolar en pos de recaudar fondos para la realización de la fiesta de graduación de fin de año. Estas fiestas se realizan en alguno de los bares de la localidad y están invitados todos los alumnos de las escuelas secundarias -a los cuales se les realiza la invitación y la venta de entradas en las escuelas mismas- como también el público en general. A este tipo de fiestas asisten personas de todas las edades y se repite el patrón de prácticas nocturnas antes mencionadas, aun así, siendo organizadas por jóvenes menores de edad.

En lo respectivo al ámbito deportivo y cultural, en Bigand existen instituciones que llevan a cabo diversas actividades en las cuales la población de la localidad en general, y los jóvenes particularmente, participan y constituyen los lugares de encuentros recreativos o de socialización fuera de los espacios nocturnos. En primer lugar, ambos clubes cuentan con equipos juveniles de diversos deportes como vóley, fútbol, hockey, tenis, artes marciales, patín, entre otros. La mayoría de los deportistas no solo practican a nivel recreativo, sino que también participan de competencias o instancias regionales enmarcadas en las diferentes asociaciones deportivas que las componen, las cuales tienen lugar generalmente durante los sábados y domingos.

Asimismo, algunos de los jóvenes optan por participar de actividades artísticas y culturales. En la localidad existen diferentes academias de danzas, entre ellas se encuentran: RitMix (reguetón y hip hop), Arij Gaaliya (danzas árabes y contemporáneas), Tantanakuy (folklore), Grand Tango (tango) y el taller comunal de flamenco. En las mismas, asisten desde niños a adultos de la localidad, las clases son durante la semana y eventualmente asisten a instancias regionales como festivales, competencias o exposiciones. A su vez, en los últimos años se conformaron diversos grupos musicales, entre los cuales se destacan Cumbia Buena, Akor y el Patio Cumbiero ya que están integrados por jóvenes músicos.

Además, tanto la sociedad italiana (junto con la Comuna) como ambos clubes realizan fiestas tradicionales de la localidad en la que los grupos musicales o artísticos suelen presentarse como la “Kermesse de Bigand”, los carnavales, la llamada “Fiesta del estudiante” en el autocamping de S. C. S., la “Expo Rojo” de I. F. C., la organización de los festejos de año nuevo y navidad como así también diferentes fiestas principalmente durante los meses del verano. En estos eventos se presentan los diferentes grupos musicales o artísticos de la localidad y cuentan con gran concurrencia por parte de los jóvenes -incluso a partir de los 13 o 14 años- como también adultos. Allí, de la misma manera que en los espacios nocturnos, la venta de bebidas alcohólicas o tabaco no distingue rango etario y es fácilmente accesible para cualquier asistente aun siendo ilegal su venta para menores de edad dado el bajo control local de la normativa respecto al expendio de alcohol, tanto en los espacios nocturnos como en los locales comerciales minoristas y mayoristas.

Puede notarse que la mayoría de las situaciones de consumo en jóvenes están ligadas a los espacios recreativos, de ocio y socialización, principalmente vinculados a los encuentros nocturnos fuera del ámbito privado, ligados íntimamente a la cultura local. El Observatorio Argentino de Drogas entiende que “el problema del consumo abusivo (principalmente en este caso) de alcohol en la noche del fin de semana adolescente está íntimamente relacionado a modelos culturales en relación a los espacios de recreación y sociabilidad, los consumos culturales y los estilos de vida” (Observatorio Argentino de Drogas, sf).

De esta forma, el consumo de drogas en los jóvenes a partir de los 13/14 años se relaciona con un aspecto central en tanto “el consumo de sustancias en el contexto del grupo de pares, establece un conjunto de pautas y códigos de pertenencia que crean marcas subjetivas como efecto de los ritos de iniciación” (Barrenengoa, 2020, 17). Así, el espacio del consumo se erigirá como el lugar de construcción de los estilos de vida juveniles, en palabras de la trabajadora de una de las escuelas: “está en la esencia propia del adolescente ir probando e ir descubriendo” (Llop, M., comunicación personal, 22 de julio de 2022).

Ahora bien, más allá de la cultura local y la naturalización del consumo de determinadas sustancias como el alcohol y el tabaco, en ciertos casos el consumo de drogas puede causarse por manifestaciones subjetivas que se relacionan con problemáticas que quien consume esté atravesando, ya sea problemas en el entorno social, personal, cuestiones de salud mental o emocionales. De esta forma, el consumo de drogas puede ser percibido peligrosamente como una manera de evadir la realidad o como un refugio ante las preocupaciones que les afectan.

Por otro lado, tomando en cuenta la dimensión institucional del abordaje del problema es necesario hacer algunas salvedades. En primer lugar, dada la complejidad de la problemática del consumo de drogas en jóvenes, existen diferentes miradas acerca del mismo, diferencias entre la percepción de la gravedad del problema, la comprensión de sus causas y hasta en las propuestas de acciones para su abordaje, influido además por la disciplina desde la que se lo enfoca o la institución desde la que se trabaja. Puede notarse que el abordaje que se brinda desde las instituciones locales está más ligado a un enfoque en el que se tiene prioridad a los casos de atención de consumos problemáticos en situaciones particulares como en los que la integridad de la persona se encuentre en peligro, brindando asistencia y tratamiento y no tanto vinculado a la promoción de derechos y al consumo responsable de drogas.

Entonces, si bien desde las diferentes instituciones que han tratado de intervenir, de alguna manera, sobre la problemática entienden su multicausalidad y la necesidad de abordar la problemática desde diferentes disciplinas, incluyendo la mirada y las propuestas de los jóvenes, puede notarse que se han realizado actividades enmarcadas en otro sentido, con carácter un tanto más punitivista o meramente preventivo sobre el consumo, entendiendo además, que debe ser un saber “experto” el que debe cumplir ciertos roles. A su vez, el personal encargado de ocupar los lugares de acercamiento a los jóvenes de la localidad (docentes, personal del centro de salud, equipo comunal) no han sido capacitados desde un paradigma de la complejidad y un enfoque del consumo responsable de drogas, proponiendo, en ciertos casos, actividades desde una mirada punitivista o adultocentrista. En parte gracias a que las capacitaciones ofrecidas por APRECOD son limitadas y generalmente dictadas en Rosario, dificultando que los trabajadores de la localidad puedan asistir.

Ahora bien, teniendo en cuenta las distintas instancias en relación al abordaje de la problemática del consumo de drogas -detección y atención, prevención o promoción de derechos-, en Bigand distintas instituciones cumplen un cada uno de estos roles.

7.4.1. Acciones de detección y atención

En primer lugar, desde ambas instituciones educativas se observa que las acciones en torno a la problemática se abordan de manera particular, detectando casos que susciten un tratamiento propio: “los casos que hay se tratan de manera individualizada. Desde la escuela se trabaja con la familia puntualmente. A veces, ante algunos casos donde detectamos algún problema o situación con algún chico (de índole psicológico, o de comportamiento) también se convoca y se actúa en conjunto con el equipo socioeducativo de la Comuna (en el que hay una psicóloga y una psicopedagoga), intervienen y derivan al profesional en el caso que crean necesario y nos supere a nosotras” (Besso, S., comunicación personal, 30 de junio de 2022). Si bien durante las ruedas de convivencia suelen surgir temas o situaciones relacionadas al consumo de drogas, desde la escuela agrotécnica aclaran que “previo a la pandemia, las hacíamos cada quince días, un espacio de confianza entre los chicos y la facilitadora. Durante todo 2020 y 2021 toda la parte que afecta a la rueda de convivencia estuvo bloqueada por el Ministerio de Educación y se le dio prioridad a lo curricular quedando rezagadas las ruedas, así que se fue trabajando con casos puntuales, individualmente pero no de forma grupal. Recién este año estamos volviendo de a poco al formato grupal” (Llop, M., comunicación personal, 22 de julio de 2022).

Es preciso mencionar que en Bigand no existen espacios de contención y asistencia en salud mental gratuitos, siendo poco accesible un tratamiento terapéutico profesional: “en el equipo socioeducativo hay dos psicólogas, pero no pueden brindar la asistencia necesaria a todos los chicos del pueblo, la opción que queda es pagar un tratamiento psicológico particular que no todos pueden hacerlo” (Besso, S., comunicación personal, 30 de junio de 2022).

En relación a esto, desde la Comuna agregan que en determinadas situaciones facilitan cierto tipo de atención en cuanto a contención de casos que requieran asistencia: “también trabajamos continuamente con los padres que vienen a plantear el tema de las drogas de los hijos, entonces nosotros, por ejemplo, si no tiene obra social le facilitamos desde la Comuna la ayuda con un profesional del pueblo, ya sea una psicóloga o un acompañante terapéutico” (Ballesteros, M., comunicación personal, 13 de septiembre de 2023).

Relacionado a la atención de los casos particulares que existen en la localidad que han llegado a un estado crítico, tanto desde el equipo comunal como desde el S.A.M.Co. expresan las dificultades que cuentan a la hora de intervenir en ciertas situaciones: “acá en la Comuna nos tocan la puerta con cualquier tipo de situación problemática, y nos han llegado casos de consumos problemáticos que, de todas las áreas que nos toca trabajar, la más difícil porque no hay políticas al respecto, no hay planes de acción, en lo local no hay un dispositivo, lo que hay

es muy ficticio, es muy difícil de coordinar. Nosotras hemos solicitado a la provincia proyectos para que se arme el equipo de salud mental, pero por lo pronto a nivel local nos complementamos junto con el S.A.M.Co. para tratar algunas cuestiones particulares que nos surgen y necesitamos que las tomen ellas como centro de salud que ya nos excede a nosotras como empleadas comunales” (Calcaterra, M., comunicación personal, 1 de julio de 2022).

A su vez, en lo respectivo al S.A.M.Co., la trabajadora social hace referencia de igual manera a la falta de personal de salud especializado que pueda abordar la problemática, haciendo referencia al rol que cumple la institución a la hora de intervenir en casos de consumos problemáticos o salud mental, afirmando que: “no tenemos un equipo de salud bien formado, hacemos malabares, tenemos que derivar todo. Desde que estoy, nunca se armó un equipo que se aboque a las cuestiones de salud mental y adicciones. Está una psicóloga y estoy yo, nada más. Cada quince días también viene una psiquiatra, pero no tenemos encuentros entre las tres donde juntarnos y trabajar. Siempre es por teléfono, sin una organización. Con lo que es consumo puntualmente trabajamos mucho con los acompañantes terapéuticos que hay en el pueblo, son figuras muy importantes” (Chianea, L., comunicación personal, 27 de junio de 2022).

Por su parte, y relacionado a las prácticas nocturnas de la localidad, desde el Área de Protección Civil, la patrulla de guardia urbana realiza operativos específicos de tránsito alrededor del principal barailable como así relata el entrevistado: “antes de que el boliche arranque se hace todo el operativo, al estar el boliche sobre la ruta se hace una señalización especial porque está cerca del cruce también, es bastante peligroso. Después se quedan dos seguridad, que son extra a la guardia urbana, haciendo la señalización y viendo que los chicos crucen bien la ruta caminando y demás. La policía también suele tener un móvil parado ahí toda la noche” (Tomino, R., comunicación personal, 18 de septiembre de 2023).

Por otro lado, cumplen un rol asistencial en casos de que alguien necesite asistencia tanto por temas de seguridad como sanitarias: “después al final guardia urbana va de nuevo no solo por el tema de la ruta sino también por si hay algún disturbio o algún chico demasiado alcoholizado, en esos casos se llama a la ambulancia y ya después se lo llevan al S.A.M.Co. en todo caso. Nosotros no llevamos a nadie en la camioneta de la guardia urbana por una cuestión de seguridad, no queremos comprometernos con algo que no nos corresponde y menos todavía si estamos hablando de menores de edad. A lo sumo podemos tratar de contactar a los padres o ir hasta la casa y avisar de lo que está pasando” (Tomino, R., comunicación personal, 18 de septiembre de 2023). Puede observarse que, en estos casos, la Guardia Urbana cumple funciones que no le corresponde, sin embargo, existe una predisposición a resolver cualquier tipo de situación conflictiva o de riesgo para los jóvenes que acuden a las fiestas en la localidad

y derivar la misma a quien sea necesario, tanto familiares de los jóvenes como la institución de salud en este caso.

7.4.2. Acciones de prevención y promoción

En relación a la prevención o promoción de derechos la Comuna junto a las escuelas vienen realizando encuentros con el fin de poder escuchar a los jóvenes e identificar las inquietudes o problemáticas que los afectan, como sugiere la trabajadora comunal: “desde el equipo socioeducativo de la comuna aplicamos también un mecanismo de tener reuniones con las maestras y profesoras de cada uno de los años escolares, a partir de este año lo empezamos a aplicar en las escuelas secundarias, que mientras que en la escuela primaria el principal problema social más frecuente es el bullying, en las secundarias podemos notar que a esto se suman los problemas con las drogas y el alcohol, la deserción escolar” (Calcaterra, M., comunicación personal, 1 de julio de 2022).

En la localidad de Bigand se han realizado actividades, aunque esporádicas y poco numerosas, como así lo plantea una de las facilitadoras de la convivencia: “se han hecho algunas charlas sobre consumo problemático de alcohol y otras sustancias pero eventualmente, durante los años anteriores a la pandemia. También hicimos una jornada en la plaza principal, hablábamos sobre los peligros y el consumo problemático de alcohol y otras sustancias, con juegos y actividades de reflexión a modo de cierre de esa serie de encuentros que habíamos tenido, pero solamente se hizo esa vez” (Besso, S., comunicación personal, 30 de junio de 2022).

Como complementario de estos encuentros, a partir de 2021 se han realizado los llamados Foro de Jóvenes, instancias propuestas por el gobierno de la provincia de Santa Fe e impulsados en la localidad por la Comuna, en los cuales los participantes abordaron diferentes temáticas y se expresaron sobre la situación actual que viven los chicos y chicas y adolescentes en nuestro país y, puntualmente, en la localidad. Se fueron discutiendo ideas y, a modo de conclusión, los y las jóvenes propusieron una serie de proyectos para llevar adelante en la localidad, entre ellos se propusieron actividades deportivas, musicales y artísticas para prevenir el consumo de drogas.

El 27 de junio de 2022 la Comuna, particularmente la Secretaría de Acción Social y la Secretaría de Cultura y Educación, convocó a una charla libre y gratuita sobre prevención de adicciones que estuvo a cargo de Gastón Pauls (reconocido actor argentino, quien brinda charlas a lo largo de todo el país sobre su experiencia con el consumo problemático de sustancias) a la cual se invitaba a todos los estudiantes secundarios de la localidad a asistir como también así al público en general (CasildaPlus, 2022).

En este sentido, las trabajadoras del equipo comunal exponen: “este año, nos propusimos a raíz del tercer encuentro de jóvenes que tuvimos, porque también junto al presidente comunal y el resto del equipo nos propusimos hacer estos encuentros de jóvenes para escuchar qué es lo que los jóvenes están necesitando del pueblo y entre ellas una de las problemáticas más frecuentes y que veníamos escuchando en varios de estos encuentros es el tema de la droga, entonces nos pusimos a trabajar con ese tema, pudimos conseguir el contacto de Gastón Pauls y a modo preventivo trajimos esta charla, aunque puede que este referente sea más importante o tenga mayor impacto para nosotras que para ellos (los jóvenes) porque de acuerdo a la edad ellos capaz ni sabían quién era” (Calcaterra, M., comunicación personal, 1 de julio de 2022).

También, durante el mes de septiembre de 2022, se han llevado a cabo dos primeros encuentros con formato de conversatorio sobre consumos problemáticos y adicciones destinados en esa primera instancia a alumnos y alumnas de los dos establecimientos educativos secundarios presentes en la localidad (Comunal Bigand, 2022). Dicho conversatorio fue puesto a disposición por la Comuna y ha estado a cargo del técnico en la temática Juan Mansilla. En los mismos, desarrollados en formato mesa redonda, se plantearon conceptos y conocimientos sobre el tema, dándose un intercambio entre los y las participantes. Desde la Comuna agregan: “en relación al consumo de drogas, el año que viene queremos que Juan además de dar charlas en la secundaria y en la agrotécnica también se implemente con séptimo año en la escuela primaria, eso tenemos pensado” (Ballesteros, M., comunicación personal, 13 de septiembre de 2023).

Por otro lado, y relacionado con el escaso abordaje de la problemática en las instituciones educativas, desde las escuelas secundarias las facilitadoras de la convivencia entienden y notan su responsabilidad en torno a su cercanía con los jóvenes y la necesidad de brindar información certera a los alumnos. Notan, además, la nula distribución de materiales pedagógicos en las escuelas para trabajar la temática como también las dificultades para poder realizar las capacitaciones brindadas por los organismos especializados. Desde ambas escuelas las actividades que han realizado en las aulas fueron en relación a la problemática como parte de las jornadas curriculares de educación sexual integral y no específicamente. La trabajadora de la escuela comercial sostiene que: “se prevé trabajar en las escuelas en torno a la Ley de Salud Mental, pero todavía no se ha empezado. Específicamente sobre esta cuestión (consumo problemático) no se han realizado jornadas, charlas o actividades aún. Sí se trabaja la ESI, a mí me tocó trabajar con eso. Las adicciones y consumos problemáticos son temas complejos para abordar y sobre todo por cómo empezar. Claro que no podemos ser expertos ni profesionales en la materia, pero sí tenemos que estar capacitados en el área para poder brindar todo tipo de

información. Los chicos, de cierto modo, lo piden. Hay mucho material de Sedronar, que suele llegar a los municipios, pero falta una mayor articulación con las escuelas” (Besso, S., comunicación personal, 30 de junio de 2022). Por otro lado, desde la escuela agrotécnica agregan: “lo que sí realizamos en 2019 fue un taller que no era directamente orientado, porque estaba enmarcado dentro de la parte de ESI pero sí tenía la cuestión del consumo con respecto a cómo evitar un abuso, a no poder decir que no porque estás inconsciente, ya sea por consumo de alcohol, sustancias o demás. Como una rama transversal de la ESI está el consumo” (Llop, M., comunicación personal, 22 de julio de 2022).

Los alumnos coinciden en este último punto ya que: “nosotros el tema del consumo no lo estamos dando mucho en la escuela. Sí estamos teniendo charlas con profesionales sobre el bullying por ejemplo. Sí se hizo una vez para tercer año una charla sobre consumo pero era solo para ese curso, pero nosotros estamos en quinto y estuvimos dos años fuera de la escuela por la pandemia, capaz por eso no nos tocó” (Oroferne, M., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

Por su parte, en la escuela primaria abordan temáticas referidas al cuidado del cuerpo y la salud en general, adecuando los contenidos al rango etario correspondiente: “ en la escuela damos ESI de primero a séptimo grado, todo lo que es cuidado del cuerpo, que su cuerpo es único y que nadie tiene que vulnerarlo. Hay un taller de alimentación también, se hizo el kiosco saludable con frutas y cosas naturales para que coman en los recreos. La mayor parte del material que usamos es de nación, con el plan nacional de ESI. En séptimo grado ya se menciona algo del consumo, se hacen charlas sobre educación sexual, cuidados del cuerpo, con médicos, con la ginecóloga (Petrich, I., comunicación personal, 28 de septiembre de 2023).

Volviendo al trabajo en las escuelas secundarias, es importante destacar la relación que se establece con los alumnos en las rondas de convivencia ya que surgen ciertas situaciones que son necesarias abordar y quizás la escuela es el principal o hasta el único lugar de contención para algunos jóvenes, así lo expresa su profesora: “desde la escuela, como facilitadora, puedo acompañar a mis alumnos a través de la contención. Una se da cuenta cuando nota ciertas actitudes en los chicos y siempre se trata de trabajar con las familias sea cual sea el problema a abordar. Tengo algunos casos donde hemos logrado que algunos chicos puedan recibir tratamiento psicológico por ejemplo y están muy bien, eso es una alegría para mí. Al no contar la escuela con un gabinete interdisciplinario, se busca el trabajo en equipo” (Besso, S., comunicación personal, 30 de junio de 2022).

Además, particularmente sobre el consumo de drogas, desde la escuela agrotécnica “se trabaja desde la parte de la prevención, más que nada de la concientización de lo que te puede llegar a pasar. Pero no desde una bajada de línea institucional donde vos estás retando al pibe

porque después el pibe después ya no te cuenta más nada, entonces es desde una cuestión de acompañarlo, de tratar de abrirle los ojos respecto a qué puede pasar. Desde el pibe que te dice que se fuma un porro, que son la mayoría de los que consumen, al que pasa a cosas más pesadas. Como pasa también con el alcohol, es decir, tomar van a tomar, es preferible decirles que tomen cosas de calidad, de a poco y con tiempo para ver los efectos” (Llop, M., comunicación personal, 22 de julio de 2022).

El joven estudiante entrevistado entiende que la escuela tiene un rol principal a la hora de brindar información como espacio promotor de los derechos de sus alumnos para que puedan tomar decisiones autónomamente: “yo creo que es un tema muy importante que se tiene que dar, igual que se da ESI y sobre bullying, se tienen que dar charlas sobre consumo. Arrancaría concientizando que me parece lo mejor, desde primer año, ya sea solamente dando información sobre lo mal que hace y de todos los problemas que puede traer. Me parece mejor especializarme más en los más chicos, pero también incluyendo a los más grandes” (Oroferne, M., comunicación personal, 21 de julio de 2022).

Por último, con el fin de aportar a la prevención de accidentes de tránsito durante los festejos del día de la primavera en el año 2023, y entendiendo que a la misma acuden jóvenes de todas las edades, la Comuna decidió contratar un vehículo para evitar que los jóvenes manejen bajo los efectos del alcohol principalmente: “el día de la primavera se hizo el domingo en el autocamping de Sporting como todos los años. Esta vez la Comuna puso, para mayor tranquilidad de los padres, un micro que salía en distintos horarios para que puedan viajar hasta allá y volver al pueblo durante el día, tenemos pensado que esto se implemente todos los años en lo posible” (Ballesteros, M., comunicación personal, 13 de septiembre de 2023).

7.4.3. Abordajes institucionales

La diferencia de criterios y miradas lleva a una desarticulación de las acciones de las instituciones locales en torno a la problemática ya que en reiteradas ocasiones los actores entrevistados hicieron referencia a la escasa articulación de las mismas. No existe hoy en día un lineamiento educativo por parte de las escuelas ni desde la Comuna de intensificar acciones integrales o proyectos ligados a la promoción de derechos de los jóvenes y a la prevención de consumos problemáticos particularmente en esa población.

Durante la gestión comunal anterior, se creó una red de instituciones la cual funcionó durante aproximadamente dos años como espacio de encuentro donde se realizaban debates y discusiones acerca de las problemáticas que afectan a la población de la localidad estableciendo actividades en conjunto y proponiendo posibles abordajes a las mismas: “la red de instituciones la organizó la Comuna, estábamos una maestra de cada escuela y un directivo también.

Estaban todas las instituciones del pueblo, la policía, los bomberos, hogar de ancianos. Yo estuve representando a la escuela primaria, después en un momento se dejó de hacer. La idea inicial de la red era ayudarnos entre todos, se ponía en debate algún problema y entre todos pensábamos que se podía hacer con eso. Se hablaba de las situaciones que podía llegar a solucionarse, nos reuníamos una vez cada quince días y se trataban los temas que surgían en las instituciones ya sea de violencia, de chicos que no iban a la escuela y lo que podía hacerse desde la contención de los chicos dentro de las escuelas, de los clubes, para que no estén en las calles” (Petrich, I., comunicación personal, 28 de septiembre de 2023).

Durante estos encuentros, específicamente los consumos de drogas en jóvenes se plantearon como una situación que suscita atención: “en la red de instituciones uno de los problemas que se habló fue del consumo de drogas, que los pibes cada vez más chicos empiezan a consumir alcohol por ejemplo y más grandes otro tipo de drogas. Querían ver cómo desde los clubes y desde las escuelas hacer que no estén tanto tiempo en la calle, que pasen más tiempo en el club, que no falten a la escuela. La guardia urbana, por ejemplo, en ese momento empezó a hacer más patrullaje porque muchos chicos se juntaban de noche en la plaza a consumir, se pusieron más luces en la plaza y en el parque amerindia, que no sirvió de mucho porque lo siguieron haciendo en otro lado. Pero bueno, la patrulla estuvo más activa, haciendo guardias de noche y demás” (Petrich, I., comunicación personal, 28 de septiembre de 2023).

Uno de los impulsores de la temática del consumo de drogas en este espacio fue el propio centro de salud: “estaba el S.A.M.Co. que había aportado un montón de cosas, Massino (el director) estaba bastante preocupado por la situación y de alguna forma quería que se haga algo. Ellos son quienes ven los casos que llegan al hospital y necesitan ayuda” (Petrich, I., comunicación personal, 28 de septiembre de 2023).

Sin embargo, desde la escuela comercial y primaria agregan que las iniciativas planteadas allí no prosperaron en el tiempo por inconvenientes entre los diferentes actores ya que proponían líneas de acción desde diferentes perspectivas: “hacíamos reuniones donde asistían facilitadores, directivos de las escuelas, personal de policía, del Juzgado local, el presidente comunal y personal comunal, asistentes sociales. No prosperó en el tiempo, en uno de los encuentros que mantuvimos se produjeron entredichos con la policía con el tema de las sustancias y la Justicia, es muy complicado desde acá, ya que no pueden hacer nada a nivel local” (Besso, S., comunicación personal, 30 de junio de 2022). Otra de las entrevistadas agrega: “dejó de funcionar también porque tampoco hizo el efecto que se pensaba al principio, porque se creó con el fin de poder solucionar algo y con el paso del tiempo no se solucionó nada porque, como en todos lados, hay veces que ciertas personas ponen trabas, en este caso fue la

policía. Y más teniendo en cuenta el tema de drogas que es muy complicado, sí si tenían que patrullar a la noche o algo lo hacían pero no se quisieron involucrar más que eso” (Petrich, I., comunicación personal, 28 de septiembre de 2023).

Por consiguiente, este espacio creado a mediados de 2017 fue distanciando los encuentros hasta finalmente disolverse, algunas de las causas que se identifican son el escaso seguimiento por parte del equipo organizador: “yo creo que dejó de funcionar la red porque la gente que estaba empezó a salir de los grupos de whatsapp, empezamos con muchas ganas y después decayó un poco, sí se siguió trabajando con alguna institución pero de manera individual. Había una persona de la comuna que era la encargada de convocar a todos y organizar las reuniones, que después dejó de hacerlo y medio que se terminó” (Petrich, I., comunicación personal, 28 de septiembre de 2023).

Este espacio funcionó solamente por un determinado tiempo: “se había conformado una red de instituciones que nos reuníamos con frecuencia y hacíamos charlas para contarnos en qué situaciones hacía falta alguna colaboración pero dejó de hacerse así formalmente, lo que hacemos ahora es más desarticulado pero seguimos, siempre de un modo u otro, en contacto con todas las instituciones” (Calcaterra, M., comunicación personal, 1 de julio de 2022).

Desde la Comuna existe un vínculo con cada una de las instituciones de la localidad, desarrollando actividades puntuales con las mismas, como también estableciendo nexos en casos particulares que requieren especial atención, entre los cuales se mencionan hechos relacionados a violencia de género además de problemáticas referidas al consumo de drogas: “todos estos casos ingresan por Secretaría de Acción Social y yo los voy derivando a quien corresponda, me pueden llegar desde la policía, desde alguna persona particular o desde las instituciones. En esos casos tenemos una ida y vuelta permanente con la policía y el S.A.M.Co., todo el tiempo” (Ballesteros, M., comunicación personal, 13 de septiembre de 2023).

Además, se resaltan los lazos institucionales para la organización de eventos o campañas locales: “nosotros tenemos buen vínculo con todas las instituciones. Por ejemplo, desde la secretaría organizamos de vez en cuando alguna campaña, ahora estamos en octubre con la detección precoz del cáncer de mama que trabajamos con el S.A.M.Co., después tenemos pensada otra en relación a la donación de sangre, ahí vamos a hacer una charla en el salón de la cooperativa agropecuaria. Quiero decir, nosotros solicitamos el lugar para alguna de estas cosas que surgen desde la Comuna y nunca hay mayores problemas, nos prestan siempre, nos piden que les digamos una fecha así ellos dejan todo preparado, se encargan hasta de la limpieza. Otro ejemplo reciente es la *expo carreras*, que surgió de la Secretaría de Cultura, vinieron chicos de muchos lados hasta del norte de Santa Fe, posiblemente el año que viene se vuelva a hacer.

En ese caso trabajamos con la Sociedad Italiana porque nos prestó el cine, hubo actividades en la plaza también” (Ballesteros, M., comunicación personal, 13 de septiembre de 2023).

Por último, en relación al financiamiento que recibe la Comuna por parte de agencias provinciales o nacionales para acciones de prevención de consumo de drogas, se destacan las partidas recibidas por APRECOD: “normalmente hacemos un proyecto y después nos mandan la financiación. También estamos constantemente viendo si hay alguna convocatoria, ya sea de provincia o de nación (Sedronar) y nos presentamos también. Si bien hay veces que se nos escapan porque no llegamos a redactarlo y demás, tratamos de aplicar a todo lo que podemos” (Ballesteros, M., comunicación personal, 13 de septiembre de 2023).

7.5. Mapeo de actores relacionados al abordaje del consumo de drogas en la localidad de Bigand

La intervención social propuesta en el presente TIF se llevará a cabo desde la Comuna de Bigand, específicamente desde la Secretaría de Acción Social, en la cual se propondrá una instancia de trabajo articulado entre las distintas instituciones o actores que, de alguna manera, tienen un rol en el abordaje de los consumos de drogas de las juventudes de la localidad.

Siguiendo a Subirats, “podemos referirnos tanto a un individuo (un ministro, un concejal, un referente barrial o de alguna organización, etc.), como a varios (que conforman, por ejemplo, un organismo de la administración pública), o también una persona jurídica (una empresa privada, una asociación, club, etc.) o, incluso, un grupo social (organizaciones barriales, asambleas)” (Subirats, 2008, 49). En este sentido, los actores en conjunto con el Estado toman posición frente a cuestiones que los afectan, adoptando acciones, cuyas consecuencias pueden influir considerablemente, incluso más que las propias políticas estatales, en la resolución de las cuestiones y las futuras tomas de posición sobre las mismas. Cada práctica, cada toma de posición, refleja una determinada estrategia de acción cuyas premisas dependen, por lo general, del volumen de recursos y apoyos que el actor pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros afectados por la cuestión (Oszlak y O'Donnell, 1976).

A los fines de realizar el mapeo de actores, se realizará una distinción entre, por un lado, los actores gubernamentales entendiendo a los mismos como quienes disponen de la capacidad, aparentemente legitimada por el orden jurídico, de estructurar cualquier sector de la sociedad a través de decisiones dotadas de autoridad, siendo las mismas producto de procesos político-administrativos que se realizan de acuerdo con reglas procedimentales fijadas de manera precisa (Easton, 1965). Por el otro lado, los actores no gubernamentales son

“aquellos individuos o grupos privados no dotados de autoridad gubernamental y no pertenecientes al entramado institucional del Estado que influyen o buscan influir de manera activa, independientemente de los medios utilizados, en el proceso de las políticas públicas” (Real Dato, 2002, 2).

Seguidamente, se presentarán los principales actores junto a una descripción de sus funciones en torno a la temática del consumo de drogas de las juventudes bigandenses.

En primer lugar, la **Comuna de Bigand** como principal institución gubernamental local influye, desde cada una de sus secretarías y funciones, en la vida social, cultural, política, económica y en materia de seguridad local e infraestructura de los habitantes de la localidad. Especialmente, la Secretaría de Acción Social cumple un rol de nexo entre las instituciones y actores locales como también entre las demás secretarías de la Comuna. A su vez, se encarga de generar campañas y acciones en relación a las problemáticas sociales que afectan a la ciudadanía, desde consumo de drogas hasta violencia de género o prevención y detección de determinadas enfermedades, entre otras.

En segundo lugar, las instituciones educativas que están en contacto con las juventudes bigandenses, ya sea la **Escuela Primaria N° 215 “Octavia Ricardone de Bigand”** como las escuelas secundarias **E. E. S. O. N° 215 “José Manuel Estrada”** y la **Escuela de Enseñanza Técnica N° 327 “Víctor Bigand”**. Estas últimas, tendrán un rol fundamental ya que se constituyen como el principal punto de encuentro de la población beneficiaria de la presente intervención, siendo el personal docente y no docente actores fundamentales en el bienestar general de sus alumnos y alumnas brindando no solo instancias educativas sino también espacios de escucha y contención ante las problemáticas cotidianas que presenten. Por su parte, la escuela primaria, si bien no aborda específicamente la temática del consumo de drogas en su currícula, existe un acercamiento desde la implementación de la Educación Sexual Integral a distintos tipos de cuidado del cuerpo y la salud integral de los niños y niñas.

En tercer lugar, el **S.A.M.Co. Bigand** es la institución gubernamental de referencia en materia de salud, brindando atención profesional de diversas especialidades médicas, cuenta también con un sector de internaciones, quirófano para intervenciones de urgencia, farmacia, entre otras prestaciones. Además, cuenta con un servicio de guardia médica durante las 24 horas, todos los días del año.

Por otro lado, los organismos especializados en materia de consumo de drogas: a nivel provincial la **Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD)** del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, la cual brinda asistencia técnica, capacitaciones y financiamiento a las distintas comunas y municipios de la provincia. A nivel nacional, la **Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la**

Nación Argentina (Sedronar) es el organismo a cargo de coordinar políticas públicas enfocadas en la prevención, atención, asistencia y acompañamiento de personas con consumos problemáticos de sustancias, en todo el territorio nacional.

Volviendo a la localidad, la **Comisaría 6ta. Unidad regional IV Caseros** es la dependencia policial que brinda distintos servicios a la comunidad, entre ellos patrulla y velando por la seguridad de la población. En relación a los jóvenes, la institución policial (junto a la Guardia Urbana Comunal) es muchas veces encargada de asistir o dar aviso a quien corresponda sobre situaciones de violencia durante los fines de semana en los alrededores de los bares nocturnos como también de situaciones de alcoholización que requieran especial atención.

Con respecto a las instituciones deportivas y culturales, se destacan como principales a los dos clubes -**A. M. Sporting Club Social** y al **Independiente Fútbol Club M. S. y B.**- y al Cine Teatro "San Martín", mejor conocido como **Sociedad Italiana "Bruno Garibaldi"**. Estas tres instituciones concentran las actividades y grupos juveniles más importantes y numerosos de Bigand. Desde equipos de fútbol, vóley, hockey, tenis, artes marciales hasta grupos artísticos de danza, canto, musicales, de teatro y actuación, entre otros. En ellas las juventudes bigandenses encuentran espacios de recreación y ocio, como también de competición y entrenamiento.

Por último, el **principal bar nocturno de la localidad** es el lugar de encuentro de referencia no solo para jóvenes sino también adultos de Bigand como de localidades cercanas, allí se realizan fiestas en las que ingresan jóvenes desde aproximadamente los 15 años y es un ambiente de fácil acceso a distintos tipos de consumos de drogas, principalmente alcohol.

Como síntesis de este apartado, se realizará una tabla resumiendo las funciones principales que lleva a cabo cada actor involucrado en la localidad de Bigand, su respectiva clasificación y, además, cuáles serían los recursos que podrían aportar al proyecto (véase tabla N° 1).

Tabla N° 1: Funciones principales de los actores involucrados en la temática del consumo de drogas en las juventudes de Bigand

Actor	Funciones	Tipo de Actor	Recursos que podrían aportar al proyecto
Comuna de Bigand	<ul style="list-style-type: none"> - Formular políticas y establecer procedimientos para la atención y prevención del consumo de drogas en la localidad. - Actuar como nexo entre las diferentes instituciones locales tanto gubernamentales como privadas. - Promover el bienestar general de la población. - Garantizar las oportunidades e inclusión social de la población vulnerable. - Gestionar el acceso a servicios sociales. 	Gubernamental, local	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura. - Difusión. - Potenciales promotores de derechos. - Recursos económicos. - Capacidad institucional para crear nexos duraderos en relación a la temática.
A. M. Sporting C. S.	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio de encuentro deportivo, cultural y social. - Entrenamiento y competición de distintas disciplinas. 	Sociedad civil, local	<ul style="list-style-type: none"> - Público objetivo. - Infraestructura. - Espacios de prevención inespecífica y promoción del deporte y la salud. - Difusión de las actividades.
Independiente F. C. M. S y B.	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio de encuentro deportivo, cultural y social. - Entrenamiento y competición de distintas disciplinas. 	Sociedad civil, local	<ul style="list-style-type: none"> - Público objetivo. - Infraestructura. - Espacios de prevención inespecífica y promoción del deporte y la salud. - Difusión de las actividades.
Sociedad Italiana	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio de encuentro cultural y social. - Desarrollo de grupos artísticos y musicales. 	Sociedad civil, local	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura. - Público objetivo. - Espacios de prevención inespecífica y promoción del ocio saludable y la cultura. - Difusión de las actividades.
Bar nocturno	<ul style="list-style-type: none"> - Espacio de recreación nocturno principal de la localidad. 	Privado, local	<ul style="list-style-type: none"> - Público objetivo. - Espacios de prevención específica e inespecífica. - Espacios de promoción de jornadas de recreación responsables y reducción de daños.

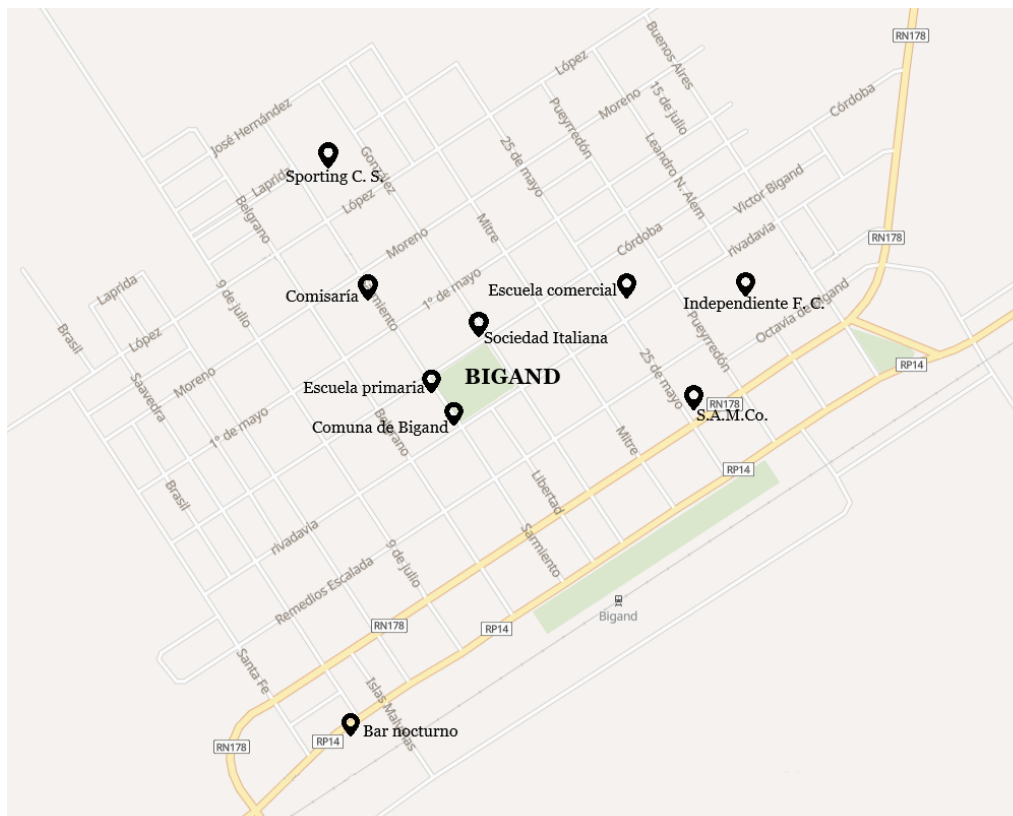
Escuela Primaria N° 215	-Educación y formación integral de los niños y niñas. -Promoción de derechos e información. -Espacios de escucha y contención.	Gubernamental, provincial	-Público objetivo. -Personal con cercanía a las juventudes. -Potenciales promotores de derechos sobre consumos de drogas. -Espacios de prevención inespecífica.
E. E. S. O. N° 215	-Educación y formación integral de las juventudes. -Promoción de derechos e información. -Espacios de escucha y contención.	Gubernamental, provincial	-Público objetivo. -Personal con cercanía a las juventudes. -Potenciales promotores de derechos sobre consumos de drogas. -Espacios de prevención inespecífica. -Difusión de las actividades.
E. E. T. N° 327	-Educación y formación integral de las juventudes. -Promoción de derechos e información. -Espacios de escucha y contención.	Gubernamental, provincial	-Público objetivo. -Personal con cercanía a las juventudes. -Potenciales promotores de derechos sobre consumos de drogas. -Espacios de prevención inespecífica. -Difusión de las actividades.
S.A.M.Co. Bigand	-Proporcionar asistencia médico-sanitaria de diferentes áreas de la salud.	Gubernamental, provincial	-Potenciales promotores de derechos sobre consumos de drogas. -Profesionales relacionados a la salud mental. -Datos e información sobre intervenciones relacionadas a jóvenes.
Comisaría 6ta. Unidad regional IV Caseros	-Patrulla y seguridad.	Gubernamental, provincial	-Datos e información sobre intervenciones relacionadas a jóvenes.
APRECOD	-Implementación de las políticas públicas en materia de consumos problemáticos y adicciones, mediante la articulación de acciones y coordinación operativa con las diferentes jurisdicciones y actores.	Gubernamental, provincial	-Financiamiento. -Materiales de capacitación.

Sedronar	-Coordinación de políticas públicas enfocadas en la prevención, atención, asistencia y acompañamiento de personas con consumos problemáticos de sustancias, en todo el territorio nacional.	Gubernamental, nacional	-Financiamiento. -Materiales de capacitación.
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	--------------------------------------------------

Fuente: elaboración propia.

Para finalizar y poder visualizar geográficamente a los distintos actores en el territorio que comprende Bigand, se presentarán dos ilustraciones con la ubicación de las mismas (véase imágenes N° 2 y 3).

IMAGEN N° 2: Mapa político de Bigand indicando las instituciones participantes.



Fuente: Google Maps.

IMAGEN N° 3: Mapa político de la zona cercana a Bigand indicando la localización del Autocamping de Sporting y la escuela agrotécnica.



Fuente: Google Maps.

7.6. Síntesis de la problemática

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado se observan dos grandes problemáticas. En primer lugar, si bien las instituciones de la localidad de Bigand notan que el consumo de drogas por parte de las juventudes suscita atención, las acciones tanto de atención como prevención por parte de las mismas han sido de manera fragmentada, trabajando de manera individual y sin una coordinación entre ellas. En segundo lugar, estas acciones han sido planteadas desde un abordaje ligado al paradigma prohibicionista del consumo de drogas, poniendo el foco en la prevención del consumo de manera específica siendo, en cierto punto, contrario a los lineamientos tanto en materia de políticas públicas como normativas provinciales y nacionales.

Ambas cuestiones tienen como consecuencia un desaprovechamiento de los recursos destinados al abordaje del consumo de drogas en las juventudes de Bigand ya que se utilizan de manera ineficaz y sin considerar las capacidades existentes de cada uno de los actores.

8. MARCO NORMATIVO SOBRE EL ABORDAJE DEL CONSUMO DE DROGAS EN LAS JUVENTUDES

8.1. Marco normativo internacional

El abordaje de las problemáticas relacionadas al consumo problemático de drogas desde una perspectiva de Derechos Humanos responde a una serie de recomendaciones internacionales como la primera Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas o la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que sugieren contar con políticas nacionales que incluyan: crear un programa nacional de atención integral para usuarios de drogas, priorizar los tratamientos ambulatorios y los distintos dispositivos alternativos a la internación, asegurar que los dispositivos de atención a usuarios de drogas estén basados en fundamentos científicos y ajustados a principios éticos, incluir las estrategias de reducción de daños en las políticas de atención integral a usuarias y usuarios de drogas, respetar el derecho de toda persona que consume drogas a elegir el momento y el tipo de dispositivo de atención, fortalecer los mecanismos de control estatal de los servicios destinados a usuarias y usuarios de drogas, entre otras (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2016).

A su vez, el artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional Argentina (1994) enumera los tratados internacionales de Derechos Humanos que tienen jerarquía constitucional, entre los que se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención de los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los cuales consideran como fundamental el cumplimiento integral de los derechos de las personas con consumo problemático de drogas, en un marco de libertad, respeto y dignidad.

8.2. Marco normativo nacional

En sintonía con la normativa internacional, Argentina sancionó diferentes leyes nacionales que modificaron la antigua concepción punitivista sobre el abordaje del consumo problemático de drogas. En primer lugar, la ley N° 26.657 de Salud Mental (2010) en su artículo 4 dispone que: “Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud” (Ley 26.657, 2010).

A su vez, la Ley N° 26.934 crea el Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (2014), los cuales deben ser abordados como parte integrante de las políticas de Salud Mental. Los sujetos que los padecen tienen todos los Derechos y Garantías establecidos en la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 (2010). Se establece el respeto por la autonomía individual y la singularidad de los sujetos, respetando sus Derechos Humanos fundamentales y evitando la estigmatización. Se deben priorizar los tratamientos ambulatorios, incorporando a la familia, referentes afectivos y al medio donde se desarrolla la persona.

Por otra parte, la ley N° 26.529 denominada Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud (2009), en su artículo 2° establece los derechos del paciente en relación con el/los profesionales de la salud, el/los agentes del seguro de salud, y cualquier efector de que se trate, entre los cuales se encuentran: trato digno y respetuoso, intimidad, confidencialidad, asistencia y autonomía de la voluntad. Entendiendo que el paciente, prioritariamente los niños, niñas y adolescentes, tiene derecho a ser asistido por los profesionales de la salud, sin distinción alguna y que tiene derecho a aceptar o rechazar determinadas terapias o procedimientos médicos o biológicos, con o sin expresión de causa, como así también a revocar posteriormente su manifestación de la voluntad.

Según la ley N° 26.061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (2005), ellos mismos tienen derecho a la atención integral de su salud, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de oportunidades a los servicios y acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud. A su vez, tienen derecho a intervenir a los fines de la toma de decisión sobre terapias o procedimientos médicos o biológicos que involucren su vida o salud.

8.3. Marco normativo de la provincia de Santa Fe

En lo que respecta a legislación provincial, Santa Fe fue una de las primeras jurisdicciones a nivel nacional en contar con una ley específica de salud mental en 1991, con la promulgación de la ley provincial N° 10.772 de Salud Mental. La misma no se refiere explícitamente al consumo problemático de sustancias o a las adicciones dentro del campo de la salud mental, siendo anterior a la ley nacional (2010); esta última avanzó sobre otros aspectos fundamentales en los abordajes de salud mental, ubicándolos en la perspectiva de los derechos humanos.

La ley provincial establece que: “toda persona que padeciera sufrimiento por, o en su salud mental tiene derecho a solicitar y recibir tratamiento. El mismo deberá ser prescrito y conducido por profesionales de la salud mental legalmente habilitados, y estará orientado hacia la curación, la recuperación y rehabilitación”. Además, en el artículo 2 sostiene que “La persona

que padeciera sufrimiento por, o en su salud mental, y esté en tratamiento, deberá ser escuchada y tenida en cuenta en sus opiniones. Deberá ser informada a su vez, por el profesional, sobre el tipo de tratamiento a realizar, sus características, condiciones de desarrollo y posibilidades de recuperación. Asimismo, será preservada de actos que mortifiquen sus sentimientos o hieran sus convicciones, de la divulgación de su conducta y de la revelación de los sufrimientos que padece, resguardándose su intimidad de toda intromisión innecesaria”; por otra parte, en el artículo 4, dispone que tanto un profesional de la salud, una autoridad legal o una autoridad policial (en casos excepcionales) pueden establecer la internación del paciente, y determina los requisitos acordes a cada caso (Ley 10.772, 1991). Sin embargo, este marco normativo resulta anacrónico abordando, en la práctica, la situación de personas con consumos problemáticos bajo paradigmas que los criminalizan. El psiquiatra Federico Pavlovsky menciona que esta perspectiva del delito bajo la cual opera el Estado:

“Produce más daños en todo el mundo que las drogas en sí (la guerra contra las drogas y la guerra por las drogas); aleja a los consumidores problemáticos de los efectores del sistema de salud pública (la ley los considera delincuentes); convierte un tema de salud pública en un tema penal [...]. El encarcelamiento aumenta la exclusión social y agrava cualquier condición preexistente; y, favorece la estigmatización social de la persona que consume. También existe un estigma profesional; hay muchos colegas que albergan creencias negativas, prejuiciosas y peyorativas sobre estos pacientes” (Pavlovsky, 2020, 21).

Hasta la fecha, la provincia carece de una ley que aborde específicamente el consumo problemático en la adultez o la juventud; en cambio, se apoya en el trabajo de APRECOD y los Centros de Orientación y Atención Local de consumos problemáticos (COAL) presentes en algunas localidades y cabeceras departamentales, en campañas de prevención con orientación punitivista (en consonancia con el Ministerio de Educación) y en el tratamiento de casos puntuales en las guardias de los hospitales (aunque, en la práctica, no siempre se cumple, ya que algunos centros de salud alegan no trabajar con adicciones). El último avance en esta materia, a nivel provincial, se dio con la implementación de “Protocolo de actuación para la Policía en Abordaje del Consumo problemático y Crisis Subjetiva”, que busca capacitar a los agentes de la policía para dar respuesta a situaciones críticas vinculadas a consumos problemáticos, brindando herramientas para evaluar y accionar sin profundizar la circunstancia del paciente; así como también, intentar coordinar el vínculo entre los efectores de salud y la policía, frente a una crisis.

Por otra parte, la ley N° 12.967 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2009), se constituye como decreto reglamentario de la norma nacional homónima y sanciona, en su artículo 3, que “en las medidas concernientes a las niñas,

niños y adolescentes que promueven las instituciones públicas o privadas, los órganos judiciales, administrativos o legislativos, debe primar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes. Los organismos administrativos provinciales, municipales y locales deben revisar la normativa que regula, afecta el acceso o el ejercicio de derechos reconocidos a niñas, niños y adolescentes, adecuándose a los postulados contenidos en esta ley". A su vez, en el artículo 33, promulga la constitución de la "Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia", a la que otorga la función de "brindar a las niñas, niños, adolescentes y sus grupos familiares, servicios especializados en la atención de situaciones de calle, maltrato, abuso, explotación, prostitución, consumo de sustancias, situación de riesgo penal y cualquier otra que implique vulneración de sus derechos".

9. ETAPA PROPOSITIVA DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL

9.1. Objetivos de intervención

9.1.1. Objetivo general

- Promover la inclusión del abordaje de los consumos problemáticos de las juventudes de Bigand desde el paradigma de la complejidad a través de un trabajo articulado y potenciando estrategias de prevención y promoción de derechos.

9.1.2. Objetivos específicos

- Promover el trabajo articulado entre la Comuna, la E. E. S. O. N°215 “José Manuel Estrada”, la Escuela Agrotécnica N° 327 “Víctor A. Bigand”, la Escuela Primaria N° 215 “Octavia Ricardone de Bigand”, los clubes Independiente F. C. M. S. y B., A. M. Sporting C. S., la Sociedad Italiana, el S.A.M.Co Bigand, el principal bar nocturno y la Comisaría local, a partir de la conformación de una mesa de trabajo llamada “Red Multiagencial Local” que impulse el abordaje del consumo de drogas desde el paradigma de la complejidad, al finalizar el proyecto.
- Mejorar las acciones de prevención de los consumos problemáticos de drogas y promoción de derechos, a partir de una estrategia de cuidados integrales de las juventudes y reducción de riesgos junto a las distintas instituciones locales, al finalizar el proyecto.

9.2. Beneficiarios de la intervención

9.2.1. Beneficiarios directos

- Aproximadamente 300 jóvenes entre 13 y 18 años que habitan actualmente en la localidad de Bigand.
- Las diferentes secretarías y áreas de la Comuna de Bigand, involucradas en la temática, obtendrán claridad respecto de qué políticas públicas podrían tener efectos positivos en la población objetivo.
- Las instituciones Escuela Primaria N° 215 “Octavia Ricardone de Bigand”, E. E. S. O. N° 215 “José Manuel Estrada” y E. E. T. N° 327 “Víctor A. Bigand”, ya que el alumnado, por una parte, contará con nuevas fuentes de información al momento de decidir sobre

el consumo de drogas; por otra parte, el equipo docente contará con mejores herramientas para intervenir en los casos de consumo problemático.

- El equipo de profesionales del S.A.M.Co. ya que dispondrán de una contención institucional amplia en casos de consumos problemáticos que requieran intervención.
- Los clubes A. M. Sporting Club Social e Independiente Fútbol Club M. S. y B. , ya que podrán adoptar una mirada integral sobre la problemática a sus actividades.
- La Sociedad Italiana, ya que podrá atraer personas a sus instalaciones y ofrecer a la comunidad propuestas culturales y artísticas novedosas.
- El bar nocturno de la localidad, el cual contará con información adecuada de cómo actuar ante situaciones específicas en relación a jóvenes que acudan al establecimiento durante los fines de semana.
- La comisaría local, ya que sus trabajadores contarán con información sobre cómo actuar ante situaciones que requieran su intervención.

9.2.2. Beneficiarios indirectos

- Jóvenes de otras localidades cercanas que asistan a los eventos organizados en Bigand.
- Familias, entorno cercano de los jóvenes y comunidad de Bigand en general, generando un flujo de información necesaria para poder detectar, afrontar y prevenir las situaciones de consumo problemático.

10. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN SOBRE LA TEMÁTICA DEL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS EN LA LOCALIDAD DE BIGAND

Teniendo en cuenta la complejidad y multicausalidad del problema del consumo de drogas en jóvenes ya sea por cuestiones sociales, culturales, personales o institucionales, se propone una estrategia preventiva y de promoción de derechos la cual exige el compromiso e involucramiento de todos los actores, articulando las diferentes capacidades y recursos de cada una de las partes involucradas como también sus perspectivas y miradas al respecto. El abordaje integral del consumo problemático de drogas en el marco de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos N° 26.934 requiere de la construcción de una lógica de trabajo interdisciplinaria desde la cual se afronten las problemáticas del consumo contemplando la formación de sus equipos y la construcción de acuerdos para el trabajo.

La estrategia de intervención propuesta en el presente proyecto se desarrollará a partir de la aplicación de 3 ejes de acción con sus correspondientes actividades y tareas. En primer lugar, se creará el equipo que llevará adelante la implementación del proyecto. En segundo lugar, se conformará un espacio de trabajo articulado entre las instituciones locales. Por último, el tercer eje de acción tendrá como finalidad poner en práctica el trabajo en conjunto de las instituciones y, a su vez, promover los derechos de las juventudes a través de la reducción de daños, la prevención inespecífica y acciones relacionadas a una estrategia de cuidados integral de las juventudes.

10.1. Eje N° 1: Creación del equipo ad-hoc

En primera instancia se conformará un equipo de trabajo *ad-hoc* destinado a la implementación y coordinación del proyecto (véase Anexo 1). Este equipo desarrollará sus tareas en el marco de la Secretaría de Acción Social de la Comuna de Bigand y estará integrado por un/una profesional en Ciencia Política quien será encargado de la coordinación general del proyecto; un/una profesional en Trabajo Social quien se involucrará principalmente en el dictado de los talleres y capacitaciones, además de participar de las reuniones con las instituciones; una integrante de la Secretaría de Acción Social por ser el área de la Comuna que establece contacto cotidiano con las instituciones participantes y, por último, la persona a cargo de la Secretaría de Cultura por su trayectoria liderando proyectos e iniciativas durante la gestión comunal actual.

Para la contratación de los/las profesionales en Ciencia Política y Trabajo Social se generará una convocatoria abierta publicando la misma mediante el sitio web y las redes oficiales de la Comuna de Bigand. Quienes se postulen serán entrevistados/as y se elegirán a las personas más idóneas (véase Anexo 2 y 3). Los Currículum Vitae deberán ser enviados sin foto, nombre ni género, sólo identificándose con su fecha de nacimiento y número de documento o pasaporte en caso de ser extranjero. Luego de realizar la convocatoria, la Secretaría de Acción Social de la Comuna se encargará de elegir las personas seleccionadas a partir de los requerimientos y funciones especificados.

10.2. Eje N° 2: Conformación de la Red Multiagencial Local

Acercarse a la problemática del consumo de drogas en las juventudes de Bigand implica necesariamente tener en cuenta las diferentes perspectivas de cada uno de los actores e instituciones locales que han buscado atender la cuestión. Sus posicionamientos y acciones en torno a la problemática han sido, generalmente, desde perspectivas más cercanas al punitivismo y al adultocentrismo, trabajando desarticuladamente y siendo esta carencia de entornos reflexivos y de acercamiento a otros paradigmas un impedimento en sí mismo. Sin embargo, esta situación puede convertirse en la oportunidad para establecer un común entendimiento convocando a los diferentes actores e invitando a reflexionar acerca de la problemática desde una nueva perspectiva, ya que no existe una gran resistencia a pensar nuevas formas de abordaje, sino que nunca han tenido la ocasión de discutirlo conjuntamente.

Para lograrlo, el equipo de trabajo *ad-hoc* convocará a participar tanto a diferentes áreas de la gestión comunal (Secretaría de Deportes, Guardia Urbana, equipos de comunicación) como también a instituciones de la localidad como la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “Bruno Garibaldi”, las dos instituciones deportivas, el S.A.M.Co, las dos escuelas secundarias, la escuela primaria, la comisaría y el principal bar nocturno. Se realizará una reunión inicial en donde se presentarán los objetivos del proyecto y de la Red Multiagencial Local en particular y se firmará el acuerdo de trabajo.

El principal objetivo de la conformación de esta Red será poder abordar multiagencialmente la problemática del consumo de drogas en Bigand a través de actividades organizadas de manera conjunta en las que los actores participantes se comprometen a facilitar los recursos que tengan a disposición y a participar activamente en las mismas. Se acordarán encuentros durante el transcurso del proyecto a realizarse en el SUM (Salón de Usos Múltiples) de la Comuna y luego de la finalización del mismo pretendiendo ser un espacio que no se agote en la implementación de este proyecto y pueda generar futuras intervenciones, relacionadas a la problemática aquí abordada o a alguna otra que se proponga.

En el proceso de construcción de esta instancia de trabajo, es importante reconocer los saberes y experiencias previos en el abordaje relacionado con las problemáticas de consumo de drogas y temas asociados. Es necesario reflexionar en conjunto sobre lo que se venía haciendo, sobre los aspectos que han funcionado y los que no han funcionado, intentando encontrar el sentido y las razones de ambos. Evidenciar la preocupación de los actores e instituciones frente a ciertas situaciones y qué significados existían en dicha preocupación. Desde allí comprender por qué se ha hecho lo que se ha hecho, porque ha sido útil o porque no ha sido útil, que sería la utilidad para cada actor social involucrado, qué elementos de los que ya se vienen haciendo pueden fortalecerse y con qué actores sociales se puede trabajar articuladamente (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, s.f.).

Como inicio de este espacio se llevará a cabo la realización de 5 talleres destinados a brindar herramientas informativas sobre consumo responsable de drogas y perspectiva de derechos de las juventudes como también compartir proyectos de intervención social con el fin de identificar experiencias novedosas aplicadas en otras jurisdicciones. Estos encuentros estarán a cargo del/de la Licenciado/a en Trabajo Social y se utilizará como principales recursos teóricos los materiales ofrecidos por los organismos públicos referidos a la temática como Sedronar y APRECOD. A su vez, el equipo ejecutor establecerá contacto con el organismo provincial solicitando la posibilidad de que a estas instancias pueda asistir un promotor o especialista en formación de gestores públicos y que esta formación cuente con una certificación validada por la misma.

A través de estos talleres que no pretenden ser catedráticos o lineales, sino de debate, se dotará a los referentes adultos de las instituciones de la localidad de capacidades relacionadas a la formación de sus trabajadores/as, brindando información sobre consumo de drogas en jóvenes, acercándose a la temática desde un paradigma de la complejidad y posibilitando, a su vez, que sus futuros aportes a las instituciones a las que pertenecen como a la comunidad en su conjunto se enmarquen o se nutran de estos conceptos y prácticas adquiridos aquí (véase Tabla N° 2).

Luego de cada uno de estos 5 talleres, que tendrán una duración aproximada de una hora, se realizará un bloque de descanso de 15 minutos. Seguidamente, se trabajará sobre la organización y producción de las diferentes intervenciones propuestas a continuación. En las mismas, se dividirán tareas, establecerán plazos de trabajo, y tipos de comunicación entre los integrantes de la Red y el equipo *ad-hoc*.

Tabla N° 2: Contenido de los talleres de formación para integrantes de la Red Multiagencial Local	
Orden de encuentros	Contenido
1	Perspectiva de las juventudes. Enfoque de derechos.
2	Las drogas a través de los tiempos y las diferentes culturas. Historia general de las drogas y su evolución. Conceptualización.
3	Paradigmas teóricos-conceptuales: punitivo, de la desviación, de la complejidad.
4	Legislaciones vigentes y reflexiones sobre los nuevos paradigmas. Análisis sobre el debate entre posiciones teóricas.
5	Diferentes modos de abordajes. Promoción de derechos. Participación comunitaria. Reducción de daños. Estrategias de cuidados. Abordaje integral. Buenas prácticas.

Fuente: elaboración propia.

10.3. Eje N° 3: Realización de acciones relacionadas al cuidado integral de las juventudes de Bigand

Teniendo en cuenta que durante las jornadas nocturnas de los fines de semana y en la Fiesta de la Primavera se evidencian la mayor parte de situaciones de consumo de alcohol -principalmente- en jóvenes, se realizarán acciones en torno a difundir y propiciar el autocuidado desde una mirada de reducción de riesgos, el cuidado entre pares y el trato respetuoso por parte de los trabajadores y trabajadoras relacionados a la nocturnidad. Además, se creará un espacio de promoción del deporte, la cultura y la recreación saludable entre los estudiantes de las escuelas secundarias y séptimo grado de la escuela primaria.

10.3.1. Intervenciones en el principal bar nocturno

Se acordará un trabajo en conjunto con el principal bar nocturno de la localidad teniendo en cuenta que se permite el ingreso y la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en su establecimiento. Se consensuará no interferir en la cantidad de asistentes que ingresen, ni en el rendimiento económico del lugar pero sí en realizar una intervención relacionada a una estrategia de reducción de riesgos de las juventudes que eligen este bar nocturno.

En primer lugar, se grabará un breve spot informativo que se reproducirá en el momento de mayor afluencia de asistentes, incluyendo una bienvenida al lugar, la descripción y orientación de las salidas de emergencia, recomendaciones sobre no mezclar sustancias y la posibilidad de dirigirse hacia el personal de seguridad en caso de necesidad de algún tipo de asistencia. Para la realización del mismo se llevará a cabo una inscripción en el que, grupos de tres jóvenes no mayores a 18 años, se postularán para grabar sus propias voces en el estudio de una de las radios locales, a la cual se alquilará el espacio de grabación y la edición y producción del spot. La elección será por sorteo y al equipo ganador se le otorgará un premio a acordar por la Red Multiagencial Local, pudiendo ser un monto de dinero en concepto de consumición en los clubes o en algún establecimiento que quiera actuar como sponsor en el presente proyecto.

Además, se diseñarán afiches plastificados y vinilos informativos con el estilo publicitario del establecimiento que se dispondrán en los baños y barras de tragos. Allí habrá información sobre pautas de cuidado entre pares, aconsejando cómo actuar cuando un amigo está alcoholizado y recomendaciones sobre consumos de distintos tipos de bebidas, sus efectos y tiempos necesarios de descanso e hidratación entre las mismas.

Por último, se entregará al establecimiento durante cuatro fines de semana, a modo de prueba, una determinada cantidad de frutas, hierbas aromáticas, dos exprimidores de frutas y un manual de tragos sin alcohol para que puedan agregar a la oferta de tragos ya existente y comercializar al menos 4 nuevas opciones de bebidas libres de alcohol.

10.3.2. Formación a personal de seguridad

Como complemento a los dispositivos y acciones realizados por el personal de seguridad tanto privada, policial como de guardia urbana comunal, se realizará una capacitación de carácter obligatoria en formación y sensibilización en derechos y juventudes. La misma será opcional para el personal de barra, organización y limpieza del local nocturno.

Además, se trabajarán temáticas referidas al marco jurídico de acción por parte de las fuerzas de seguridad, comunicación como forma de interacción humana y resolución de conflictos, neutralización de agresiones físicas, prevención y seguridad ante siniestros y catástrofes, primeros auxilios, RCP y toxicología. Estará dictada por el/la profesional en Trabajo Social y personal del S.A.M.Co. ya que también se establecerán criterios de acción ante situaciones de intoxicación que requieran atención por parte del sistema de salud.

Las jornadas de capacitación serán dos con frecuencia semanal, preferentemente a dictarse los sábados por la tarde en el SUM de la Comuna. Al finalizar, se realizará un cierre práctico de carácter evaluativo y se otorgará un certificado de participación.

10.3.3. Puntos de descanso en la fiesta de la primavera

Por otra parte, se realizará una intervención durante la tradicional “Fiesta de la Primavera” realizada en el autocamping de Sporting en la cual anualmente concurren jóvenes de diversas edades tanto de Bigand como de localidades cercanas. Esta celebración es una de las más importantes de la zona, comienza alrededor de las 9:00 y se extiende hasta las 23:00 aproximadamente. Generalmente se presentan DJ’s, bandas musicales y está permitido ingresar al predio con alimentos y bebidas alcohólicas.

Como parte de la estrategia de reducción de daños, allí se instalarán 3 puntos de descanso en distintos lugares del predio, los mismos contarán con expendio de agua potable fría y caliente, frutas, preservativos y folletería sobre consumo de alcohol responsable como también un sector de sillones. Tanto en los folletos como en los banners allí exhibidos se informará acerca del consumo responsable de alcohol con las siguientes pautas de cuidado: intercalar alcohol y agua, alimentación previa al consumo, pausa entre consumo y consumo, evitar las mezclas, uso de preservativo, valorar la compañía y respetar los tiempos de los demás, cuidado entre pares, qué hacer si un amigo se siente mal, tener en cuenta el estado de ánimo, conductor responsable, localización de los recursos existentes en el predio, puestos de hidratación, zona de descanso, sanitarios, números de emergencias médicas. Los elementos adquiridos para la intervención en la “Fiesta de la Primavera” quedarán a disposición del autocamping para su uso en las instalaciones con el compromiso de volver a instalar los puntos de descanso en próximas fiestas.

10.3.4. I Juegos Estudiantiles 2024

Entendiendo que el sistema educativo, el deporte y la recreación promueven la inclusión, el desarrollo saludable y la participación de las juventudes se realizarán cuatro jornadas en el marco de una competencia interestudiantil denominada “Juegos Estudiantiles” en las que participarán los alumnos de 7mo grado de la escuela primaria y todos los alumnos de ambas escuelas secundarias. En esta actividad participarán de manera conjunta, además, la Sociedad Italiana, los clubes y el S.A.M.Co.

La inscripción del primer encuentro será a través de un formulario anónimo que constará de una pequeña serie de preguntas sobre nociones generales de consumo de drogas y sobre los tipos de drogas que usualmente se consumen, con el fin de realizar un relevamiento de información sobre las particularidades del consumo entre los/las jóvenes de la localidad,

esta se sistematizará y luego se realizará un informe sobre los datos obtenidos a cargo del equipo ejecutor del proyecto.

Además, en el mismo formulario habrá una encuesta con las posibles opciones de competencias, que irán desde deportivas (diferentes disciplinas en equipo como vóley, fútbol, básquet, softball, handball, etc.), lúdicas (como juegos de mesa y propuestas lúdicas) o intelectuales (trivias de literatura, historia, geografía, ciencias naturales, acertijos matemáticos), cada una en modalidad mixta. De la totalidad de las opciones se llevarán a cabo las diez más votadas y se distribuirán entre los clubes y la Sociedad Italiana.

La conformación de los 6 equipos se realizará por sorteo y al finalizar las cuatro jornadas se definirá el equipo ganador otorgándole a sus integrantes un abono para ingresar de manera ilimitada a las piletas de los clubes durante la temporada de verano.

El diseño de los juegos estará a cargo de los profesores de las disciplinas deportivas de los clubes y el personal docente de las escuelas secundarias integrando principalmente a las facilitadoras de la convivencia, profesores de educación física y plástica, aportando su mirada pedagógica de la propuesta. Luego de la finalización del proyecto, los clubes podrán disponer de los elementos adquiridos para la práctica de los juegos tales como conos, pelotas, redes, etc., para utilizarlos tanto en las sedes deportivas como sociales.

Además, con el objetivo de fomentar la capacidad de autocuidado de las juventudes, se entregará a cada club y escuela secundaria folletería sobre sus derechos en relación a su salud y el cuidado del cuerpo como también un puesto de expendio de preservativos. Allí también podrán encontrar los tipos de servicios de salud ofrecidos por el S.A.M.Co. tanto en los horarios de guardia como de atención profesional con turno previo e información sobre sus derechos tales como: ser escuchados en la consulta, que les expliquen las distintas opciones de métodos anticonceptivos, a que nadie puede negarles información o la atención médica por sus elecciones sexuales, sus creencias, su cultura, su nivel social o su religión, ser atendidos si van solos y hablar de forma privada con los integrantes del equipo de salud que tienen la obligación de mantener el secreto profesional.

11. MARCO INSTITUCIONAL

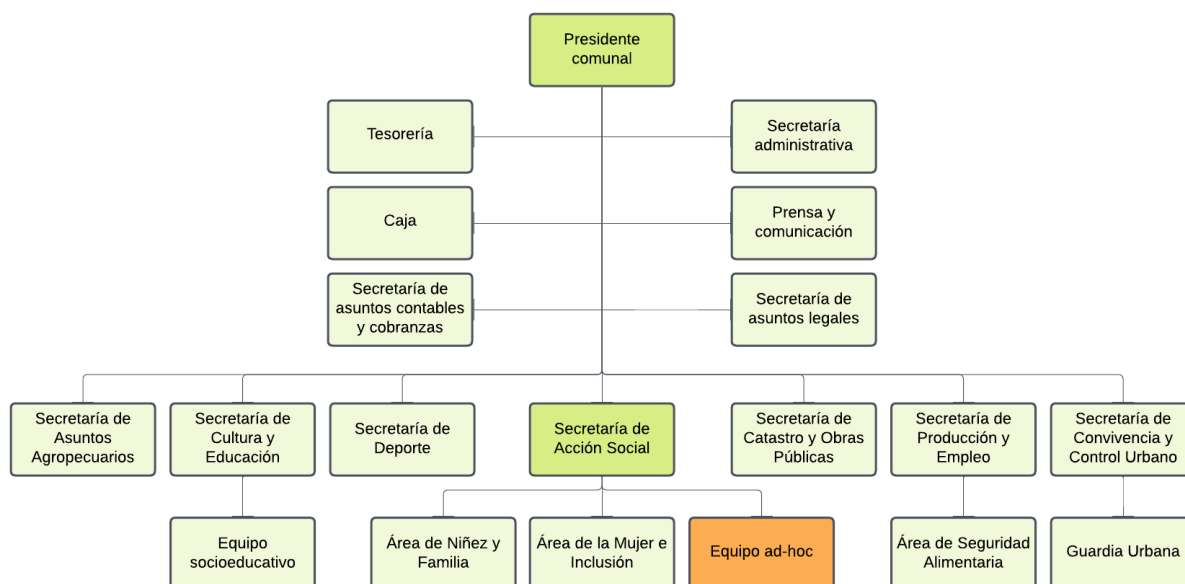
11.1. Estructura y administración del proyecto

La implementación del presente proyecto estará a cargo del equipo ejecutor *ad-hoc* creado en el marco de la Secretaría de Acción Social de la Comuna de Bigand. Esta área aborda las problemáticas que afectan particularmente a la niñez y adolescencia a través de diferentes intervenciones, acciones y proyectos en conjunto con las instituciones de la localidad. Cuenta con un equipo interdisciplinario entre las cuales se encuentran psicólogas, trabajadoras sociales y acompañantes terapéuticos.

El equipo creado para tal fin se disolverá al concluir la implementación del proyecto y estará conformado por una trabajadora de la Secretaría de Acción Social, una persona referente de la Secretaría de Cultura y dos personas contratadas por la Comuna de Bigand, un profesional en Ciencia Política y un profesional en Trabajo Social. Estas cuatro personas integrarán las distintas áreas del equipo *ad-hoc*: área de implementación y coordinación y área de capacitación.

11.2. Organigrama de la institución de referencia

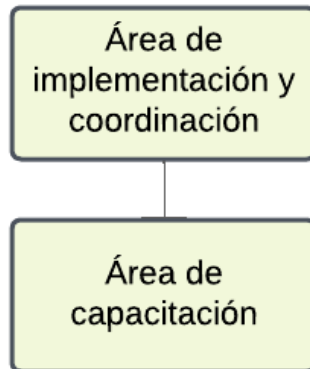
IMAGEN N° 4: Organigrama de la Comuna de Bigand.



Fuente: elaboración propia.

11.3. Organigrama de la estructura organizativa del equipo ejecutor del proyecto

IMAGEN N° 5: Organigrama del equipo *ad-hoc*.



Fuente: elaboración propia.

12. PROGRAMACIÓN

12.1. Actividades y tareas

Tabla N° 3: Actividades y tareas del proyecto	
Actividades	Tareas
1. Creación del equipo ad-hoc	1.a. Contactar a APRECOD para solicitar financiamiento. 1.b. Convocar al/ a la Lic. en Ciencia Política y Trabajo Social. 1.c. Seleccionar candidatos/as. 1.d. Contratar a los dos profesionales. 1.e. Comprar elementos necesarios para las reuniones. 1.f. Llevar a cabo la reunión para la presentación del equipo, definiendo tareas, roles y cronograma de trabajo.
2. Conformación de la Red Multiagencial Local	2.a. Convocar a los participantes de la Red. 2.b. Acondicionar el SUM comunal. 2.c. Realizar reunión inicial de presentación del proyecto. 2.d. Firmar el acuerdo de trabajo y establecer fechas de encuentros. 2.e. Recopilar información y manuales para los talleres. 2.f. Elaborar recursos gráficos y materiales para el desarrollo de los talleres. 2.g. Realizar los 5 encuentros-taller con los integrantes de la Red. 2.h. Definir instancias de trabajo y organización de las actividades programadas. 2.i. Elaborar informe sobre desarrollo de la actividad.
3. Realización de intervenciones en el principal bar nocturno	3.a. Realizar convocatoria para concurso de spot informativo. 3.b. Acordar premio para ganadores. 3.c. Realizar sorteo y definir equipo ganador. 3.d. Acordar día de grabación con la radio. 3.e. Definir el guión del spot informativo. 3.f. Grabar y producir el spot informativo. 3.g. Diseñar e imprimir los afiches y vinilos. 3.h. Comprar frutas, hierbas aromáticas y exprimidores. 3.i. Diseñar e imprimir el manual de tragos sin alcohol. 3.j. Entregar los productos al local nocturno. 3.k. Acordar envío de material audiovisual para constatación de la implementación. 3.l. Elaborar informe sobre las intervenciones en el local nocturno.
4. Realización de los talleres dirigidos al personal de seguridad	4.a. Establecer contenidos y modalidad de la capacitación. 4.b. Realizar convocatoria y establecer fechas de encuentro. 4.c. Acondicionar SUM comunal. 4.d. Diseñar certificados de participación. 4.e. Llevar a cabo los dos encuentros. 4.f. Imprimir y enviar certificados a asistentes. 4.g. Elaborar informe sobre el desarrollo de los talleres.

5. Confección y montaje de los puntos de descanso en la Fiesta de la Primavera	5.a. Comprar elementos necesarios para los puntos de descanso. 5.b. Diseñar e imprimir los banners y folletería. 5.c. Establecer la ubicación de los puntos de descanso. 5.d. Trasladar y montar los puntos de descanso el día de la fiesta. 5.e. Firmar acuerdo de utilización de los elementos otorgados. 5.f. Elaborar informe sobre la intervención realizada en la fiesta.
6. Realización de los I Juegos Estudiantiles 2024	6.a. Diseñar y difundir formulario de inscripción. 6.b. Sistematizar información obtenida en el formulario de inscripción. 6.c. Definir actividades a realizarse en los Juegos. 6.d. Imprimir informes sobre los datos obtenidos. 6.e. Comprar elementos necesarios para los Juegos. 6.f. Diseñar folletos y comprar expendedores de preservativos. 6.g. Diseñar y organizar los juegos elegidos por los inscriptos. 6.h. Conformar los 6 equipos que competirán. 6.i. Acondicionar clubes y Sociedad Italiana. 6.j. Acordar premios para el equipo ganador. 6.k. Distribuir elementos adquiridos. 6.l. Realizar las 4 jornadas recreativas. 6.m. Entregar premios a los/las integrantes del equipo ganador. 6.n. Elaborar informe sobre la realización de los Juegos.

Fuente: elaboración propia.

12.2. Programación del proyecto

Tabla N° 4: Diagrama de Gantt										
Actividades	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Creación del equipo ad-hoc	■									
Conformación de la Red Multiagencial Local		■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realización de intervenciones en el principal bar nocturno			■	■						
Realización de los talleres dirigidos al personal de seguridad					■					
Confección y montaje de los puntos de descanso en la Fiesta de la Primavera						■	■			
Realización de los I Juegos Estudiantiles 2024					■	■	■	■	■	■

Fuente: elaboración propia.

12.3. Duración

La duración de la ejecución del proyecto se programará en 10 (diez) meses, desde marzo hasta diciembre del año 2024.

12.4. Resultados esperados

- 1 equipo ad-hoc destinado a la implementación y coordinación del proyecto.
- 1 red de trabajo denominada Red Multiagencial Local constituida por la Comuna de Bigand, la E. E. S. O. N° “José Manuel Estrada”, la Escuela Agrotécnica N° 327 “Víctor A. Bigand”, la Escuela Primaria N° 215 “Octavia Ricardone de Bigand”, los clubes Independiente F. C. M. S. y B., A. M. Sporting C. S., la Sociedad Italiana, el S.A.M.Co Bigand, el principal bar nocturno y la Comisaría local.
- 5 talleres sobre consumo responsable de drogas y perspectiva de derechos de las juventudes destinado a quienes integren la Red Multiagencial Local.
- 1 spot informativo con voces de jóvenes de la localidad para ser utilizado por el principal bar nocturno.
- 20 afiches plastificados tamaño A4 y 40 vinilos informativos que contengan pautas de cuidado entre pares y recomendaciones sobre consumos de distintos tipos de bebidas, sus efectos y tiempos necesarios de descanso e hidratación para que sean ubicados en el sector de las barras y baños del bar nocturno.
- 4 nuevas opciones de bebidas libres de alcohol en el principal bar nocturno.
- 3 puntos de descanso en la “Fiesta de la Primavera” con un sector de sillones, expendio de agua potable fría y caliente, frutas, preservativos y folletería sobre consumo de alcohol responsable.
- 1 capacitación de dos encuentros destinada al personal de seguridad privada, policial y de guardia urbana comunal sobre formación y sensibilización en derechos y juventudes.
- 4 jornadas recreativas en el marco de los I Juegos Estudiantiles destinadas a alumnos/as de 7mo grado a 6to año, organizadas entre la escuela primaria, las escuelas secundarias, la Sociedad Italiana, los clubes y el S.A.M.Co.
- 1 informe sobre nociones generales de consumo de drogas y tipos de drogas que usualmente se consumen a partir de los datos obtenidos en las inscripciones a las jornadas recreativas.
- 4 puestos de expendio de preservativos y 400 folletos sobre derechos en relación a la salud y el cuidado del cuerpo destinados a los clubes y las escuelas secundarias.

12.5. Presupuesto

Tabla N° 5: Presupuesto por objeto del gasto			
Código	Concepto	Descripción	Total (ARS \$)
01.00.00	Personal		\$2,400,000.00
01.01.00	Equipo ad-hoc		-
01.01.01		1 profesional en Ciencia Política	\$1,200,000.00
01.01.02		1 profesional en Trabajo Social	\$1,200,000.00
01.01.03		1 trabajador/a Secretaría de Acción Social	\$0.00
01.01.04		1 trabajador/a Secretaría de Cultura	\$0.00
02.00.00	Bienes de consumo		\$769,000.00
02.01.00	Productos alimenticios		-
02.01.01		Refrigerios	\$150,000.00
02.01.02		Frutas	\$10,000.00
02.01.03		Agua	\$25,000.00
02.01.04		Hierbas aromáticas	\$5,000.00
02.02.00	Papelería		-
02.02.01		4 copias de contrato de trabajo	\$3,000.00
02.02.02		20 copias de documento de proyecto	\$8,000.00
02.02.03		3 copias de Acuerdo de trabajo de la Red	\$2,500.00
02.02.04		10 copias manual Sedronar	\$15,000.00
02.02.05		8 copias manual de capacitación personal de seguridad	\$8,000.00
02.02.06		10 copias de informe sobre los datos obtenidos en las inscripciones de los Juegos	\$2,500.00
02.03.00	Artículos de librería		-
02.03.01		Artículos de librería	\$30,000.00
02.04.00	Productos farmacéuticos y medicinales		-
02.04.01		1200 preservativos	\$450,000.00
02.04.02		Insumos sanitarios	\$40,000.00
02.04.03		4 dispenser de preservativos	\$20,000.00
02.05.00	Otros		-
02.05.01		500 vasos reutilizables personalizados	\$200,000.00
03.00.00	Servicios no personales		\$304,000.00
03.01.00	Imprenta		-
03.01.01		Folletería	\$200,000.00
03.01.02		2 banners	\$20,000.00

03.01.03		Afiches	\$20,000.00
03.01.04		Vinilos	\$15,000.00
03.02.00	Alquileres y derechos		-
03.02.01		Sala de grabación Radio	\$25,000.00
03.03.00	Otros servicios		-
03.03.01		Diseño convocatoria concurso	\$3,000.00
03.03.02		Producción y diseño spot informativo	\$10,000.00
03.03.03		Publicidad redes sociales	\$5,000.00
03.03.04		Servicio de Internet	\$6,000.00
03.03.05		Servicio de limpieza	\$31,600.00
04.00.00	Bienes de uso		\$1,816,000.00
04.01.00	Maquinaria y equipo		-
04.01.01		1 Proyector	\$50,000.00
04.01.02		2 Exprimidores de frutas	\$72,000.00
04.01.03		1 Cable conexión HDMI	\$2,800.00
04.01.04		4 Notebooks	\$900,000.00
04.03.00	Oficinas		-
04.03.01		SUM Comuna de Bigand	\$0.00
04.04.00	Equipos de oficina y muebles		-
04.04.01		3 Gazebos	\$39,000.00
04.04.02		4 Banquetas	\$24,000.00
04.04.03		9 Sillones	\$135,000.00
04.04.04		20 Colchonetas	\$40,000.00
04.05.00	Artículos deportivos		-
04.05.01		4 arcos de fútbol 5	\$240,000.00
04.05.02		8 pelotas de fútbol	\$92,000.00
04.05.03		2 redes de vóley	\$74,000.00
04.05.04		8 pelotas de vóley	\$76,000.00
04.05.05		4 pelotas de handball	\$20,000.00
04.05.06		20 silbatos	\$18,000.00
04.05.07		4 pelotas de softball	\$14,000.00
04.05.08		4 bates de softball	\$19,200.00
Total			\$5,289,000.00

Fuente: elaboración propia en base a IPC noviembre 2023.

12.6. Financiamiento

En cuanto al financiamiento del proyecto, el mismo será en parte otorgado por la propia Comuna de Bigand, en concepto del presupuesto asignado a las Secretaría de Acción Social y Cultura y Educación. Su participación en los fondos será parcial, ya que se espera contar con financiamiento provincial proveniente de APRECOD, concretamente mediante aportes en el campo de recursos humanos y materiales. Cabe aclarar que existen recursos que no deben ser financiados ya que forman parte de los recursos humanos y/o materiales necesarios para el habitual funcionamiento comunal, es decir, financiados independientemente de la ejecución del proyecto. A continuación, se expondrán los recursos financiados y no financiados (véase tabla N° 6).

Tabla N° 6: Recursos financiados y no financiados		
Recursos	%	ARS \$
Recursos financiados	65	\$3,424,000.00
Recursos no financiados	35	\$1,864,200.00
Total	100	\$5,289,000.00

Fuente: elaboración propia.

13. EVALUACIÓN EX-POST

Tabla N° 7: Indicadores y fuentes de verificación de los objetivos a la finalización del proyecto			
Objetivos específicos	Variable	Indicadores	Fuentes de verificación
1. Promover el trabajo articulado entre la Comuna, la E. E. S. O. N°215, la Escuela Agrotécnica N° 327, la Escuela Primaria N° 215, los clubes Independiente F. C. M. S. y B., A. M. Sporting C. S., la Sociedad Italiana, el S.A.M.Co Bigand, el principal bar nocturno y la Comisaría local, a partir de la conformación de una mesa de trabajo llamada "Red Multiagencial Local" que impulse el abordaje del consumo de drogas desde el paradigma de la complejidad, al finalizar el proyecto.	Articulación entre actores de la localidad de Bigand	<p>a = cantidad de instituciones que firmen el acuerdo</p> <p>b = cantidad de instituciones que se espera que firmen el acuerdo (10)</p> <p>Si $a \geq b \rightarrow$ objetivo superado</p> <p>Si $a < b \rightarrow$ objetivo parcialmente superado</p> <p>Si $a \leq b/2 \rightarrow$ objetivo no superado</p>	Firmas en acuerdo de trabajo de la Red. Planillas de asistencia. Fotografías de los encuentros.
2. Mejorar las acciones de prevención de los consumos problemáticos de drogas y promoción de derechos, a partir de una estrategia de cuidados integrales de las juventudes y reducción de riesgos junto a las distintas instituciones locales, al finalizar el proyecto.	Fortalecimiento de acciones de prevención y promoción	<p>Realización de 3 acciones en el bar nocturno (spot informativo, instalación de afiches y vinilos, tragos sin alcohol): Sí/No</p> <p>Si se realizan las 3 acciones \rightarrow objetivo superado</p> <p>Si no se realizan las 3 acciones \rightarrow objetivo no superado</p>	Registro de participantes en el sorteo. Comprobante de alquiler sala de grabación. Comprobante de compra de elementos. Registro audiovisual.
		<p>c = cantidad de personal de seguridad que asista a las capacitaciones</p> <p>d = cantidad de personal de seguridad que se espera que asistan a las capacitaciones (12)</p> <p>Si $c \geq d \rightarrow$ objetivo superado</p>	Planillas de asistencia. Fotografías de los encuentros. Actividades práctica-evaluativas corregidas.

	<p>Si $c < d \rightarrow$ objetivo parcialmente superado</p> <p>Si $c \leq d/2 \rightarrow$ objetivo no superado</p>	
	<p>Montaje de 3 puestos de descanso en Fiesta de la Primavera: Sí/No</p> <p>Si se instalan los 3 puestos el día del festejo \rightarrow objetivo superado</p> <p>Si no se instalan los 3 puestos el día del festejo \rightarrow objetivo no superado</p>	<p>Comprobantes de compra de elementos.</p> <p>Fotografías de la jornada.</p> <p>Cantidad de folletos y comida sobrantes.</p>
	<p>e = cantidad de participantes en los Juegos Estudiantiles</p> <p>n = cantidad de jóvenes estudiantes (300)</p> <p>$x = e/n * 100$</p> <p>Si $x \geq 60 \rightarrow$ objetivo superado</p> <p>Si $x < 60 \rightarrow$ objetivo no superado</p>	<p>Inscripciones a las jornadas.</p> <p>Asistencia a las jornadas.</p> <p>Conformación de los equipos.</p> <p>Comprobante de pago de juegos y elementos.</p>

Fuente: elaboración propia.

14. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La problemática que mediante el presente proyecto se intentará abordar referida al aumento de consumo de drogas en jóvenes no es una preocupación de corta data, desde diversas instituciones locales se ha intentado contribuir a la prevención del consumo por parte de las juventudes aunque no se han notado significantes cambios al respecto.

Una de las posibles causas de las fallidas intervenciones podría ser la concepción que desde las instituciones de la comunidad se tiene sobre el consumo de drogas, quizás más cercano a un paradigma prohibicionista o meramente preventivo, poniendo el foco en la sustancia consumida sin tener en consideración el contexto social, cultural y el estado psíquico de quien consume. Es decir, se aborda la problemática desde una sola perspectiva, dejando de lado las demás dimensiones del consumo.

En este sentido, es necesario la construcción de una estrategia integral, colaborativa, que incorpore diferentes miradas, disciplinas y concepciones alrededor del consumo de drogas en jóvenes, escuchándolos a ellos mismos, incorporando un enfoque de derechos de las juventudes. Esta idea de integralidad e intersectorialidad es menester para un abordaje comunitario de la cuestión, se vuelve propicio para aprovechar recursos y capacidades existentes, impulsando a crear nuevas relaciones y estructuras de trabajo entre instituciones, áreas del Estado o actores de la comunidad que de otra forma no tendrían lugar.

Para finalizar, se presentan una serie de recomendaciones ya que la importancia de la problemática abordada necesita de esfuerzos a largo plazo para notar cambios verdaderamente significativos en los patrones de consumo de drogas, siendo el presente proyecto el inicio de un trabajo posterior.

En primer lugar, la necesidad de la continuidad de la aquí propuesta Red Multiagencial Local poniendo a la Comuna de Bigand como actor principal de su viabilidad y sostenibilidad a través del tiempo pero también incluyendo el compromiso de todas las partes involucradas. En este punto, sería importante la creación de una ordenanza comunal como parte de un proceso de institucionalización y formalización de este espacio. Además, en el futuro podrían realizarse acciones o proyectos de otras problemáticas que se consideren necesarias abordar en pos de su bienestar integral de juventudes e infancias, pudiendo sumar a otros actores relevantes si así se considerase.

En segundo lugar, si bien en el presente proyecto se realizará un relevamiento de información sobre las juventudes a través de las inscripciones a los Juegos Interestudiantiles y teniendo en consideración que en Bigand nunca se ha realizado una recolección de datos de esta índole, se considera de suma importancia crear un mecanismo de recolección de

información sobre las juventudes de Bigand a través de encuestas, entrevistas o diferentes participaciones en la gestión pública, más allá del consumo de drogas, para poder crear proyectos y políticas públicas acorde a sus miradas, experiencias y problemáticas actuales.

En tercer y último lugar, una dimensión que no se ha abordado es la escasa capacidad local de asistencia en términos de salud mental, teniendo en cuenta que la creación de cargos en el S.A.M.Co. corresponde a la jurisdicción provincial e iba más allá de las posibilidades del presente proyecto. Un acceso abierto a espacios de atención de salud mental contribuye al bienestar integral de las juventudes y podría limitar a que se busquen soluciones nocivas a problemas que puedan afectarles.



15. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar Villanueva, L. F. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. Grupo editorial Miguel Ángel Parrua.

Barrenengoa, P. D. (2020). *Producción de subjetividad, consumo y consumo problemático: un análisis de operaciones subjetivas en jóvenes varones que requieren atención en un servicio de atención a las adicciones*. *Cuestión*, 2, no. 66.

Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. Fondo de Cultura Económica.

CasildaPlus. (2022, junio 24). *Gastón Pauls brindará en Bigand una charla sobre prevención de adicciones*. Recuperado 26 septiembre 2023, de

https://www.casildaplus.com/pueblos-y-ciudades/gaston-pauls-brindara-en-bigand-una-charla-a-sobre-prevencion-de-adicciones_a62b5b86cc2312ca24aa671da

Comunal Bigand. (2022, septiembre 26). *Consumos problemáticos y adicciones*. Facebook. Recuperado 10 septiembre 2023, de

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid026RLhApmukXdK9KOvzHsAaXqcLmyf4hhiiFXhEoTWKd4cB2nhsEphmY6LSZFevsRxl&id=100010801183814

Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Santa Fe. (s.f.). *Aportes sobre consumo problemático de sustancias psicoactivas para una política pública integral destinada a niñas, niños y adolescentes*. Disponible en:

<http://www.defensorianna.gob.ar/archivos/informe-consumo.pdf>

Duarte Quapper, K. (2000). *¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente*. CIDPA, No. 13.

El Litoral. (2021, noviembre 11). *Se habilitó en Santa Fe una línea gratuita para atender adicciones y consumos problemáticos*. El Litoral. Disponible en:

https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/habilito-santa-fe-linea-gratuita-atender-adiccion-es-consumos-problematicos_0_uawS7BZHDq.html

Hintze, J. (2007). *Modelos Organizativos y Redes Institucionales*. Ponencia presentada en el XII Congreso Internacional del CLAD. Biblioteca Virtual TOP. Disponible en: www.top.org.ar

INDEC. (2023). *Encuesta nacional sobre consumos y prácticas de cuidado 2022 ENCoPrac*. Sedronar. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sedronar_indec_2023_encuesta_nacional_sobre_consumos_y_practicas_de_cuidado_2022_encoprac.pdf

Marradi, A., Archenti, N. & Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Emecé editores.

Medina-Mora, M. E., Real, T., Villatoro, J., & Natera, G. (2013, enero-febrero). *Las drogas y la salud pública: ¿hacia dónde vamos?* Salud Pública de México, 55 (no. 1), 67-73. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/106/10625594002.pdf>

Ministerio de Obras Públicas. (2010). *Gobierno local de Bigand. Unidades territoriales*. Recuperado 26 septiembre 2022, de <https://unidades-territoriales.obraspublicas.gob.ar/Municipalities/Details/6aa9aeef-e6b1-4ee1-b208-f26247c66807>

Ministerio de Salud. (2014). *Mesa de Trabajo Intersectorial: una herramienta para la gestión de Políticas Públicas*. Programa Nacional de Municipios y Comunidades Saludables.

Nirenberg, O., Brawerman, J., & Ruiz, V. (2003). *Programación y evaluación de proyectos sociales: aportes para la racionalidad y la transparencia*. Paidós.

Nirenberg, O. (2006). *El diagnóstico participativo local en intervenciones sociales*. Cuaderno 44. CEADEL.

Observatorio Argentino de Drogas. (2014). *Principales indicadores relativos al consumo de sustancias psicoactivas: síntesis nacional por provincias y por conglomerado urbano*. Sedronar.

Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2014_principales_indicadores_relativos_al_consumo_de_sustancias psicoactivas_buenos_aires_p.15_y_42.pdf

Observatorio Argentino de Drogas. (s.f.). *El consumo de drogas como consumo cultural: la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes desde la cultura del consumo*.

Sedronar. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/oad_2009_el_consumo_de_drogas_como_consumo_cultural_la_problematika_del_consumo_de_sustancias psicoactivas_en_adolescente.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2016). *Documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas celebrado en 2016* (Issue Naciones Unidas). Nueva York. Disponible en:

<https://www.unodc.org/documents/postungass2016/outcome/V1603304-S.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2021, junio 24). *Informe Mundial sobre las Drogas 2021 de UNODC: los efectos de la pandemia aumentan los riesgos de las drogas, mientras la juventud subestima los peligros del cannabis*. UNODC. Recuperado 14 septiembre 2023, de

https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/2021_06_24_informemundial-sobre-las-drogas-2021-de-unodc-los-efectos-de-la-pandemia-aumentan-los-riesgos-de-las-drogas--mientras-la-juventud-subestima-los-peligros-del-cannabis.html

Organización de los Estados Americanos. (2019). *El problema de las drogas en las Américas: estudios*. Organización de los Estados Americanos. Disponible en:

http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informedrogas2013/drugspublichealth_esp.pdf

Oszlak, O. & O'Donnell G. (1976). *Estado y políticas estatales en América Latina*. CEDES.

Pavlovsky, F. (2020). *Tratamiento ambulatorio intensivo: Elementos para el abordaje individual y grupal del consumo problemático de sustancias*. Noveduc. Disponible en:

<https://digital.noveduc.com/reader/tratamiento-ambulatorio-intensivo-1603889080?location=eyJjaGFwdGVySHJlZil6IiIsImNmaSI6IiI9>

Pichardo Muñiz, A. (1997). *Planificación y Programación Social*. Lumen Humanitas.

Pilatti, A., Paglini, M. G., Gurvich, D., Cremonte, M., & Bekinschtein, P. (2017). *Un libro sobre drogas*. El Gato y la Caja. Disponible en: <https://elgatoylacaja.com/glosario>

Real Dato, J. (2002). *Visiones sobre el papel de los actores no gubernamentales en las políticas públicas*. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Lisboa, Portugal.

Reguillo Cruz, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto*. Grupo Editorial Norma. Disponible en:

https://www.iberopuebla.mx/sites/default/files/bp/documents/emergencia_de_culturas_juveniles_estrategias_del_desencanto_0.pdf

Repetto, F., & Fernández, J. P. (2012). *Coordinación de políticas, programas y proyectos sociales*. CIPPEC y UNICEF.

Rosario Plus. (2022, 17 mayo). *Ponen en funcionamiento un centro de atención para los consumos problemáticos*. RosarioPlus. Recuperado 14 septiembre 2023, de <https://www.rosarioplus.com/actualidad/sociedad/ponen-en-funcionamiento-un-centro-de-atencion-para-los-consumos-problematicos- a62840cd2061eeaf6719ac0e2>

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. (s.f.). *Proyectos Integrales Preventivos*. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Disponible en:

<http://www.prevencionenadicciones.unsl.edu.ar/Proyectos%20Integrales%20Preventivos.pdf>

Sedronar. (2015). *Plan Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas 2016-2020*. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional-reduccion-demanda-drogas.pdf

Sedronar. (2017). *Análisis de los contextos individuales y socio-familiares en jóvenes escolarizados y su relación con el consumo de alcohol y marihuana*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/oad_2017_contextos_individuales_y_socio-familiares_en_jovenes_escolarizados_y_la_relacion_con_consumo_de_alcohol_y_marihuana.pdf

Sedronar. (2018). *Manual municipios en acción*. Sedronar. Disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_municipios_en_accion_2019.pdf

Sedronar. (2019). *Modelo de abordaje integral territorial de los consumos problemáticos: una experiencia de política pública*. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2019_modelo_de_abordaje_integr_al_territorial_de_los_consumos_problematicos_una_experiencia_de_politica_publica.pdf

Sedronar. (2020). *Informe de gestión: febrero 2016-diciembre 2019*. Disponible en:
<https://www.issup.net/files/2019-11/Informe%20de%20Gestion%20Municipios%20en%20Accion%202019.pdf>

Subirats, J. (2008). *Cap. III: Los actores de las políticas públicas*. En Subirats, J., Knoepfel, P., Larrue, C. y Varonna, F. (2008). *Análisis y gestión de Políticas Públicas*. Editorial Ariel. Barcelona.

UNODC. (2022). *Informe mundial sobre las drogas 2022*. Publicación de Naciones Unidas. Disponible en: https://www.unodc.org/res/wdr2022/MS/WDR22_Booklet_1_spanish.pdf

15.1. Normativas

Constitución de la Nación Argentina [Const.] (1994). Disponible en:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Ley 10.772. (1991). *Ley provincial de Salud Mental*. Santa Fe. Recuperado 26 septiembre 2022, de
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/33098/171113/file/LeyProvincial10772.p>

Ley 12.967. (2009). *Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Santa Fe. Recuperado 26 septiembre 2022, de
<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/222732/1165624/file/Ley%20N%C2%BA12967-11%20-%20Promoci%C3%B3n%20y%20protecci%C3%B3n%20integral%20de%20os%20derechos%20de%20las%20ni%C3%B1as,%20ni%C3%B1os%20y%20adole%20scentes.pdf>

Ley 26.061. (2005). *Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. Argentina. Recuperado 26 septiembre 2022, de
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ley 26.061. (2005). *Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes*. Argentina. Recuperado 26 septiembre 2022, de
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

Ley 26.529. (2009). *Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud*. Argentina. Recuperado 26 septiembre 2022, de

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm>

Ley 26.657. (2010). *Ley Nacional de Salud Mental*. Argentina. Recuperado 26 septiembre 2022, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>

Ley 26.934. (2014). *Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos*. Argentina. Recuperado 26 septiembre 2022, de

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230505/norma.htm>

15.2. Sitios web

APRECOD. Gobierno de Santa Fe.

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/236206>

Asociación de Reducción de Daños Argentina. <https://arda.org.ar/>

Comuna de Bigand. <http://bigand.gob.ar/>

INDEC. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina.

<https://www.indec.gob.ar/>

Organización de las Naciones Unidas. *Salud - Desarrollo Sostenible*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

Organización Panamericana de la Salud. <https://www.paho.org/es>

Portal oficial del Estado argentino. <https://www.argentina.gob.ar/>

Sedronar. <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/sedronar>

16. ANEXOS

Anexo 1: Responsabilidades del equipo ad-hoc

Tabla N° 8: Responsabilidades del equipo ad-hoc	
Responsabilidades	
<ul style="list-style-type: none">-Dirigir y coordinar las actividades generales y específicas que deben ser llevadas adelante para la realización del proyecto.-Coordinar reuniones periódicas con las distintas áreas involucradas.-Supervisar las tareas llevadas a cabo para la realización del proyecto.-Informar a las autoridades de la Comuna acerca del estado del proyecto.-Registrar asistentes a las reuniones y encuentros a realizar.	

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2: Convocatoria profesional en Ciencia Política

Tabla N° 9: Convocatoria profesional en Ciencia Política	
Requisitos	Funciones
<ul style="list-style-type: none">-Poseer título de grado equivalente a Licenciatura en Ciencia Política.-Capacidad de liderazgo.-Habilidades de comunicación interpersonal.-Capacidad para identificar y resolver problemas.-Capacidad de planificar.-Experiencia en gestión de proyectos.	<ul style="list-style-type: none">-Dirigir, coordinar, garantizar y evaluar el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos.-Incentivar a los distintos equipos hacia el logro de los objetivos propuestos.-Trazar los lineamientos y el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades.

Fuente: elaboración propia.

Anexo 3: Convocatoria profesional en Trabajo Social

Tabla N° 10: Convocatoria profesional en Trabajo Social	
Requisitos	Funciones
<ul style="list-style-type: none">-Poseer título de grado equivalente a Licenciatura en Trabajo Social.-Habilidades de comunicación interpersonal.-Capacidad de planificar.-Experiencia en capacitaciones de personal.-Conocimientos en paradigmas de abordaje de consumo de drogas.-Formación en pedagogía.	<ul style="list-style-type: none">-Garantizar el desarrollo de los talleres y encuentros de formación en el marco del proyecto.-Incentivar la participación de los asistentes.-Planificar y diagramar los encuentros y talleres de formación.-Coordinar y dirigir los talleres de formación.-Evaluar la forma de dictado más apropiada para cada encuentro.

Fuente: elaboración propia.

